

Exp.: 2145-18391/17

2638 9 288



PARQUE INDUSTRIAL DECA
Calle Dr. Valentin Gómez N° 577 – Heado -Moreno

**AGRUPAMIENTO INDUSTRIAL
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley 11.459 – Decreto N° 1741/96**

Agosto 2017



Calle 472 (ex 13) N°186 - (B1896AED) City Bell
Tel / Fax : (0221) 472-0356 / 2433

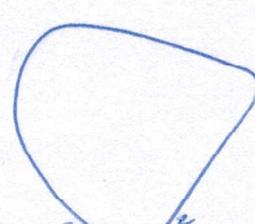
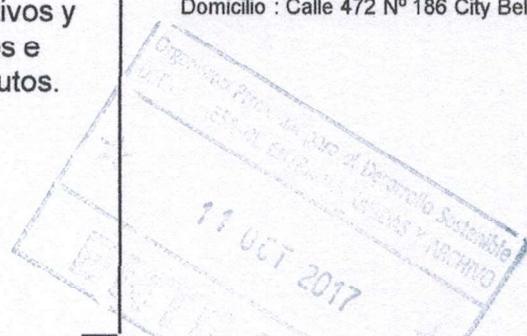
ecoverde®
www.ecoverde.com.ar



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley 11.459 – Decreto N° 1741/96

Contenido	Profesional Interviniente
Evaluación Ambiental: Medio Ambiente Físico : <ul style="list-style-type: none">• Geología – Geomorfología• Caracterización Edafológica• Recursos Hídricos: superficial y subterráneo	 <hr/> <p>ALFREDO CESARE Titulo : Lic. en Geología Matricula : BG-051 Registro OPDS : 0340 Domicilio : Calle 472 N° 186 City Bell</p>

Contenido	Profesional Interviniente
Descripción del proyecto : <ul style="list-style-type: none">• Parcelamiento y densidad Industrial prevista.• Sectorización de la superficie, tipificación de industrias a asentarse en cada sector de acuerdo con sus grados de molestia, peligrosidad y necesidades.• Sistema de almacenamiento transitorio y/o tratamiento de residuos sólidos y semisólidos• Sistemas de almacenamiento transitorio y/o tratamiento de efluentes líquidos. Aptitud de el/los cuerpos receptores.• Descripción de infraestructura de servicios básicos a proveer: redes de evacuación de efluentes líquidos industriales y cloacales, redes de provisión de gas, vías de tránsito internas, sistemas de seguridad y prevención de siniestros. Evaluación de Impactos Ambientales (EIA) : <ul style="list-style-type: none">• Identificación y Cuantificación de Impactos: Positivos y negativos, Valoración absoluta o relativa, Directos e indirectos, Reversibles e irreversibles, otros atributos.• Medidas mitigadoras de los Impactos Negativos Programa de Monitoreo Ambiental Plan de Contingencias Resultado general de la evaluación.	 <hr/> <p>ROBERTO NOYA Titulo : Ing. Sanitario Matricula : C.P.I. 21484 Registro OPDS : 0104 Domicilio : Calle 472 N° 186 City Bell</p> 

COORDINACIÓN GENERAL : Ing. Sanitario ROBERTO NOYA (Reg. OPDS N° 104)

INDICE

Página

1)	Evaluación Ambiental:		
	1.1) Medio Ambiente Físico:		
	1.1.1. Geología		3
	1.1.2. Geomorfología.....		3
	1.1.3. Recursos Hídricos superficiales.....		4
	1.1.4. Recursos Hídricos Subterráneos.....		4
	1.1.5. Edafología.....		6
	1.1.6. Atmósfera		
	1.1.6.1. Variables atmosféricas		6
2)	Descripción del Proyecto.....		8
	2.1) Parcelamiento y densidad Industrial prevista.....		9
	2.2) Sectorización de la superficie, tipificación de industrias a asentarse en cada sector de acuerdo con sus grados de molestia, peligrosidad y necesidades.		9
	2.3) Sistema de almacenamiento transitorio y/o tratamiento de residuos sólidos y semisólidos.....		11
	2.4) Sistemas de almacenamiento transitorio y/o tratamiento de efluentes líquidos. Aptitud de el/los cuerpos receptores.....		12
	2.5) Descripción de infraestructura de servicios básicos a proveer: redes de evacuación de efluentes líquidos industriales y cloacales, redes de provisión de gas, vías de tránsito internas, sistemas de seguridad y prevención de siniestros.....		12
3)	Evaluación de Impactos Ambientales (EIA):		
	3.1) Identificación y Cuantificación de Impactos:.....		14
	3.1.1 - Positivos y negativos.....		19
	3.1.2 - Valoración absoluta o relativa.....		19
	3.1.3 - Directos e indirectos.....		19
	3.1.4 - Reversibles e irreversibles.....		19
	3.1.5 - Otros atributos.....		19
	3.2) Medidas Mitigadoras de los Impactos Negativos		19
4)	Programa de Monitoreo Ambiental:..		21
5)	Plan de Contingencias.....		22
6)	Resultado General de la Evaluación		26

ANEXO I:

Disposición N°6/2017 del Ministerio de la Producción otorgando la Factibilidad del "Parque Industrial DECA"

Informe de Dominio de la Parcela 270a

Testimonio Escritura N° 866 : creación de Transmisiones Argentinas S.A

Acta de Asamblea N° 32

Acta de Directorio N° 124 : Distribución de cargos del Directorio

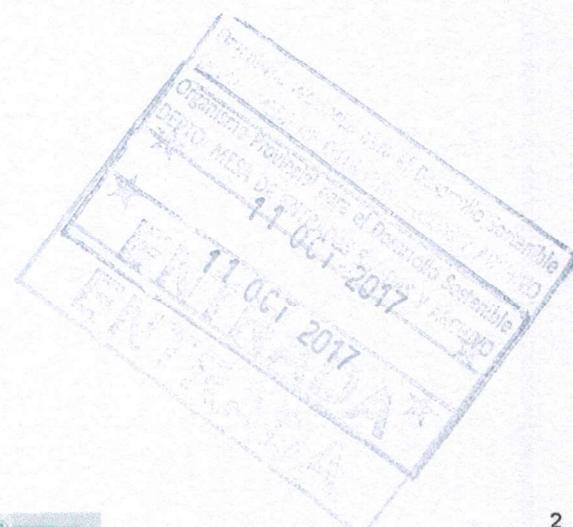
Copia del DNI de Director Titular
Testimonio Escritura N° 642 : Transferencia de la Parcela 270a
Testimonio Escritura N° 865
Testimonio Escritura N° 340 : Reforma de Estatutos con cambio de Denominación.
Acta de Asamblea N° 14
Acta de Asamblea N° 15
Acta de Directorio N° 61 / 62 / 63 / 64 : Distribución de cargos del Directorio
Escritura N°1645 : Escision, reducción de capital y reforma de Estatutos y Nombramiento de Autoridades."Carraro Argentina S.A." y Constitución de South America Gears S.A.
Acta de Asamblea N° 16
Acta de Asamblea N° 22
Acuerdo Definitivo de Fusión
Testimonio Escritura N° 343 : Constitución de Desarrollo de Complejos Industriales Productivos S.A.
Acta de Asamblea N° 8 : Designación de Autoridades
Escritura N° 206 : Compraventa del Predio

ANEXO II:

Nota de AySA otorgando la conexión al Servicio de Cloacas
Gráficos Variables Atmosféricas (rosa de vientos, precipitaciones, temperatura, humedad y presión barométrica).
Informe de Niveles de Presión Sonora. Determinación de Ruidos Molestos al Vecindario - IRAM 4062.
Informe sobre Área Protegida
Nota de Autorización de Gestión.
Comprobante de Pago Registro OPDS del Profesional interviniente
Plano de Planta General con Planilla de detalles de superficies
Plano de Parcelamiento definitivo
Croquis de ubicación de Red de monitoreo freática
Matriz de Leopold

ANEXO III:

Planillas de Superficie
Plano de Planta General del Parcelamiento
Plano de Puntos de Muestreo
Matriz de Leopold



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1.1) MEDIO AMBIENTE FISICO

1.1.1) Geología

El noreste de la Provincia de Buenos Aires forma parte de la Llanura Chaco-pampeana. El perfil geológico en términos generales, está compuesto por una pila sedimentaria Cenozoica descansando sobre las rocas del basamento cristalino. Esta pila comienza con los dos grandes tramos conocidos como El Rojo y El Verde, nominaciones genéricas para una sucesión de sedimentos continentales y luego marinos de la ingresión Paraniana, que son acuíferos en muchos de sus términos, aunque portadores de aguas de distinta calidad, casi siempre con elevados tenores salinos. Esta parte de la pila sedimentaria, el Paraniano, se explota en algunos casos con fines industriales. Los sedimentos de esta ingresión culminan con un potente estrato de arcillas azules, plásticas y ricas en fósiles marinos. La última sección de la sucesión sedimentaria suele denominarse "epiparaniano", a partir de su yacencia sobre los importantes depósitos marinos precedentes. Comienza por las arenas Puelches, últimos sedimentos del terciario superior y comienzos del Pleistoceno. Se trata de arenas fluviales cuarzosas de gran madurez mineralógica y textural, bien redondeadas y de alta selección. Hacia el Oeste estas arenas engranan lateralmente con paquetes areno-limosos, que pasan gradualmente a limos arenosos. Por encima, se encuentran los limos eólicos del Pampiano, en general separados por un nivel de arcillas marrones o grises de espesor variable y que en ciertas zonas, más frecuentemente en las cercanías del valle del Paraná y la costa de Plata, pueden faltar. Son limos arcillosos, ordinariamente calcáreos. Los carbonatos pueden constituir niveles de gran espesor (4 o más metros) y dureza. La descarga se produce también desde el pampiano y pospampiano, en las zonas costeras y la red de drenaje superficial durante los periodos de estiaje. La estrecha interacción de ambos términos-libre y confinado- ha quedado dramáticamente manifiesta en las zonas industriales donde el sistema, sometido a excesivas presiones extractivas terminó con la desaparición del acuífero pampeano, y el pase del semiconfinado a un comportamiento libre.

1.1.2) Geomorfología

La descripción geomorfológica del lugar de emplazamiento de la industria se realizó analizando la cartografía IGM en escala 1:50.000 de la hoja **Moreno** (3560-12-3) y **Campo de Mayo** (3560-12-4) ambas levantadas entre los años 1906 y 1913, con equidistancia entre curvas de 1,25 metros. La cota aproximada de la zona es algo inferior a los 15 metros IGM. Esta altura corresponde a la terraza alta y, de hecho, la zona presenta una peculiaridad notable cual es la gran profundización de los cauces principales, con numerosas cañadas producidas por erosión retrocedente al cambiar el nivel de base de la red de drenaje debido a los ajustes del basamento cristalino que indujeron el relieve de la Pampa Ondulada.

De hecho la profundidad de las vías de agua es muy notable, y es corriente que alcance hasta cuatro metros respecto de los terrenos vecinos, pero en el caso de los cauces de primer orden, esta diferencia llega hasta los 10 metros respecto de la altura media (fuera del detalle de cartografía). El diseño de la cuenca es dendrítico, y en parte rectangular como buena parte de las cuencas de la Pampa Ondulada.

El modelado impreso por la erosión hídrica es sin duda el rasgo distintivo de esta porción de la cuenca media y alta del Reconquista, algo por debajo de la presa Roggero. La

particular importancia de la reactivación de los fenómenos erosivos en las cuencas alta y media del Reconquista está reflejada por la gran cantidad de tributarios que confluyen al cauce principal en escasos kilómetros de recorrido

1.1.3) Recursos Hídricos Superficiales

El predio de localización del proyecto se encuentra en la cuenca del Río Reconquista. Esta cuenca abarca aproximadamente 167.000 hectáreas, tomando parte dominante de 18 partidos bonaerenses. Comprende un total de 134 cursos de agua con un desarrollo lineal de 606 kilómetros, 82 de los cuales corresponden al curso principal.

El Reconquista nace en General Rodríguez, de la confluencia de los Arroyos La choza y Durazno, al que se suma el arroyo La Horqueta como último tributario de la alta cuenca. Los tramos por debajo de la presa Roggero, reguladora de crecientes, se toman como pertenecientes a la cuenca media y donde se localiza el predio en estudio, a una distancia aproximada de 20 Kilometros.

Los aportes importantes en este tramo son los arroyos Las Catonas y Morón. Aguas abajo de éstos comienza la cuenca baja, donde el relieve se aplanan y se produce la desembocadura en el río Luján.

La cota media de las nacientes es de unos 30 metros, y las de la desembocadura de 3 metros, coincidentes con el Río de la Plata. En épocas de creciente (lluvias copiosas) el caudal puede llegar 69.000 m³/día, y se han registrado picos de 1.700.000 m³/día (Federovisky, 1988)

1.1.4) Recursos Hídricos Subterráneos

Desde el punto de vista hidrogeológico el esquema se relaciona con el noreste de la Provincia de Buenos Aires.

El sector más frecuentemente explotado de la columna comienza con una sucesión sedimentaria de origen continental, la Formación Olivos, conocida como "El Rojo" debido a la coloración dominante en sus sedimentos, que gradan desde las arenas hasta los conglomerados. Hacia arriba continúa una columna de origen marino, producto de la ingresión Paraniense, también de granulometría variada y que incluye términos de diverso comportamiento hidráulico. Esto es, desde acuíferos hasta acuícludos, con las gradaciones intermedias. Algunas secciones de esta pila son intervenidas por la industria para fines que toleren la alta salinidad que poseen. Otras poseen plantas desalinizadoras para su adecuación química. El techo de esta sección es un nivel de varios metros de potencia de arcillas muy plásticas, con abundantes fósiles marinos. Son las ARCILLAS AZULES. Estas arcillas constituyen un acuífugo muy efectivo, que separa dos grandes tramos de la columna sedimentaria, con calidades y comportamientos hidráulicos diferentes. Con este nivel de arcillas termina el "Paraniense".

Por sobre ellas, el "Epiparaniense" reconoce un esquema general que, siempre desde abajo hacia arriba se compone de la Formación PUELCHES, de arenas cuarzosas maduras y buena selección granulométrica, que aparece normalmente coronada por un techo de arcillas de varios metros de espesor. Estas arcillas pueden faltar localmente o

presentarse en forma de lentes discontinuos. El comportamiento hidráulico de las arcillas es acuitardo, de modo que permite un intercambio entre las arenas y los sedimentos limoarcillosos que soporta. Estos sedimentos de origen eólico se conocen como Pampeano y Pospampeano. Presentan en general una porosidad primaria, y otra secundaria por fracturación de los niveles carbonáticos cuando éstos alcanzan espesores importantes, y esta propiedad los convierte en niveles productivos interesantes para caudales relativamente bajos. La recarga del sistema se efectúa por infiltración desde superficie, recargando el pampeano de comportamiento libre y luego las arenas a través de las arcillas del Ensenadense.

En función de la cota a que se encuentra el lugar de interés, el pospampeano, de existir, puede aparecer en pocos sectores ya que ha sido probablemente barrido por la erosión en los escasos lugares en que ha podido depositarse. Suelen existir depósitos pospampeanos en los valles de los arroyos, pero no en cotas del orden de las del Partido de Morón, donde la influencia de la última ingesión no ejerció influencia alguna.

Las arenas PUELCHES y los sedimentos del PAMPEANO constituyen respectivamente los tramos semiconfinado y libre del sistema acuífero, y la recarga del sistema es por infiltración desde superficie.

El movimiento del agua tiene una componente vertical que domina en los fenómenos de recarga y descarga, y otra horizontal cuya magnitud depende del tipo de sedimento y del potencial hidráulico en ese punto.

Este potencial hidráulico adopta un cierto valor, función de la pendiente de la superficie libre o de la piezométrica en condiciones naturales, y su variación dependerá entonces de factores de distinta duración:

- a) Eventos pluviales notables que puedan aportar una cuota de infiltración superior a la media estacional.
- b) Variaciones estacionales donde se cambia el balance desde descarga por flujo subterráneo y evaporación a través de zona no saturada a recarga por balance positivo en la época de lluvias.
- c) Variaciones debidas a ciclos climáticos de largo plazo. (Varias décadas)

A estas causas naturales, debe agregarse la incidencia de la actividad humana, cuyo alcance puede llegar a grandes áreas.

Vulnerabilidad del Acuífero

La zona no saturada reviste particular importancia en la detención de contaminantes, ya que representa la primer barrera entre la superficie y los acuíferos.

La proporción y movilidad del agua presente depende de factores tales como la infiltración efectiva, el tipo de sedimentos y su modo de empaque, que pesa directamente sobre el tamaño y forma de los poros. En casi todas las formaciones, la movilidad vertical no saturada no excede los 0,20 mts/ día.

Durante el tiempo de tránsito por esta zona se producen fenómenos de eliminación de bacterias y virus, tanto por competencia biológica como por culminación del período de vida media o filtrado directo. También adsorción de contaminantes diversos en los minerales arcillosos, intercambios iónicos, procesos de oxidación y degradación biológica de hidrocarburos. El medio es generalmente aeróbico y preferentemente alcalino. El efecto biológico se presenta solamente en los primeros decímetros de perfil y hacia abajo los procesos bioquímicos tienden a desaparecer mientras prevalecen los de adsorción y oxidación.

En el caso puntual de Parque Industrial DECA la alteración fundamental de estos procesos aparecería a nivel de suelos, con la incorporación de rellenos para nivelación y fundaciones del previo uso industrial, con la consiguiente modificación de la actividad biológica. Las modificaciones del perfil se producen para aumentar la horizontalidad de los emplazamientos y para favorecer la fundación de las estructuras industriales.

La vulnerabilidad de un acuífero se define como la susceptibilidad intrínseca que éste presenta para ser afectado por una carga contaminante.

La vulnerabilidad natural del acuífero Puelche en la zona investigada, puede calificarse de baja, considerando:

- Espesor importante de Zona no Saturada, con suelos provistos de horizontes arcillosos desarrollados.
- Sedimentos del Epipelche de permeabilidad media a baja. (limos arcillosos)
- Aislación de las Arenas Puelches por arcillas plásticas de espesor considerable. (4metros)

Cabe señalar que estas calificaciones están deducidas de las condiciones dominantes naturales, ya que los impactos antrópicos no son predecibles más que de modo general y atendiendo al tipo de uso (Industrial, urbano, agrícola, etc)

Cabe aclarar que el Emprendimiento se encuentra dentro del área servida por AySA, y ya cuenta con la provisión del Servicio de Agua potable y colectora cloacal para la eliminación de los Efluentes líquidos cloacales e Industriales previamente tratados.

1.1.5) Edafología

Los suelos de la zona, salvo en las porciones de mayor pendiente en las cabeceras de cuenca y proximidad de ciertos cauces donde se ha producido erosión moderada, son Molisoles. Estos suelos tienen desarrollos de gran profundidad, superiores al metro y medio, con horizontes humíferos que exceden los 0,30m y niveles de arcillas iluviales ricas en materia orgánica, con espesores de 0,50 metros.

En terrenos con pasado industrial se descuentan intervenciones importantes, las cuales han sido aludidas en el ítem anterior, que restan sentido a una descripción edafológica detallada puesto que las propiedades que el desarrollo de un determinado tipo de suelos tiene sobre el recurso hídrico subterráneo u otros factores ambientales, han sido radicalmente alteradas.

No se han realizado estudios de suelos para estudiar la clasificación y desarrollo de los mismos, ya que se trata de un predio con antiguo y conocido pasado industrial.

1.1.6) ATMÓSFERA

1.1.6.1) VARIABLES ATMOSFÉRICAS

Se utilizó como base de estudio la estadística decádica 2001-2010 correspondiente a la Estación Climatológica CASTELAR INTA confeccionada por el Servicio Meteorológico Nacional.

Se estudiaron los Vientos (frecuencia y Velocidad media) concluyendo que los vientos predominantes son del NE y E.

Las Temperaturas medias mensuales para la década oscilaron entre los 10 °C para los meses de invierno y 24,2 para los meses de Verano.

Respecto de las Precipitaciones Totales medidas en mm., mostraron que el mes de mayor volumen total fue en Marzo, mientras que el mes con mayores máximas registradas en 24hs. fue en el mes de Abril. En el Mes de junio se registran los menores datos para volumen total y para volumen calculado en 24 hs.

Respecto de la Humedad relativa medida en porcentual, oscila entre 62.6 para el mes de Diciembre y 71,8 para los meses de Mayo y Junio.

Para el caso de la Presión atmosférica (referida a nivel de la estación) registra un valor medio de 1013,2 (considerando toda la década). Donde el máximo se dio en Agosto de 2003 (1019,8 hPa) y el mínimo en Noviembre de 2009 (1007,0 hPa).

En el Anexo II, se adjuntan los valores y los gráficos a los que se hace referencia.



2) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Memoria del proyecto planteado, con indicación y/o cuantificación de los aspectos más relevantes desde el punto de vista de la preservación ambiental.

Razón Social : **PARQUE INDUSTRIAL DECA S.A.**

Rubro : **AGRUPAMIENTO INDUSTRIAL**

Ubicación del Establecimiento:

Calle : Calle Dr. Valentín Gómez N° 577 esq. Tres Arroyos
Localidad : Haedo
Partido : Morón
Provincia : BUENOS AIRES.

Domicilio en La Plata: Calle 472 (Ex 13) N° 186 - (1896) City Bell

PARQUE INDUSTRIAL DECA, es un nuevo emprendimiento ubicado en la Localidad de Haedo del partido de Morón. El ingreso principal del Parque será por Calle Dr. Valentín Gómez, pavimentada. Cuenta con balanza propia y garita de Seguridad y Control, las cuales forman parte de las áreas comunes. Frente al Parque se encuentra el Parque Industrial Cantábrica

Realizado sobre la base de un establecimiento industrial existente, el Proyecto clasifica como de Refuncionamiento Industrial, en los términos de la ley provincial 13.744/07 a efectos de dar un nuevo destino a las edificaciones existentes.

Es un emprendimiento con una superficie total de 121.184 m², con aprox. 98.356 m² disponibles para parcelas, en un punto estratégico.

Son 19 lotes con superficies que van desde los 537 m² hasta 14.400 m².

Como Infraestructura, el Parque Industrial presenta Energía eléctrica, Gas, Desagües Pluviales, Cloacales e Industriales (AySA), disponibilidad de agua potable (AySA), Acceso y calles internas pavimentadas, Comunicaciones, Portería, vigilancia y balanza, banda perimetral forestada.

Como antecedente industrial, el 19 de agosto de 1959 la Empresa DECA (fusión de las empresas Cantábrica S.A. y Klockner-Humboldt-Deutz) comenzó a fabricar Tractores y Motores. Rubro que se mantiene hasta la actualidad.

Nomenclatura catastral: Partido de Morón; Circunscripción III; Parcela 270a

Zonificación: El predio está clasificado por la Municipalidad de Morón como Zona Industrial

Clasificación del Agrupamiento Industrial:

De acuerdo a la ley 13.744, el Agrupamiento Industrial a crearse corresponde a:

PARQUE INDUSTRIAL GENERAL, PRIVADO, se encuadra en los artículos 24° inciso a), 25° inciso a), 26° inciso b) y 27° inciso a) habida cuenta que si bien el proyecto involucra una planta industrial existente, la misma no se encuentra en desuso, sino

que aprovechan las edificaciones existentes para permitir la radicación de nuevas empresas.

Referencias:

PARQUE INDUSTRIAL: Es una porción delimitada de la Zona Industrial, diseñada y subdividida para la radicación de establecimientos manufactureros y de servicios, dotada de la infraestructura, equipamiento y servicios.

GENERAL: Destinado al asentamiento de todo tipo de actividades manufactureras y de servicios.

PRIVADO: Promovido y gestionado por iniciativas particulares de personas jurídicas.

2.1 Parcelamiento y densidad industrial prevista:

El trazado presenta una configuración geométrica, formando básicamente un rectángulo, Dado que está Implantado dentro de un trazado Municipal. Contando con calle pavimentada en tres de sus laterales y una planta Industrial de similares características en el lateral restante. La forma física de los lotes está determinada por las construcciones y las calles existentes.

Se prevé un total de Diecinueve (19) parcelas más distintos sectores de áreas comunes.

En la actualidad existen 9 edificios que ocupan 9 lotes (00-02; 00-04; 00-05; 00-11; 00-12; 00-13; 00-16; 00-17; 00-18) quedando 9 lotes disponibles.

En la entrada al Parque Industrial, existe una cabina de guardia y la balanza en la superficie afectada a la calle.

En distintos sectores descubiertos de las zonas comunes existen hoy estacionamientos vehiculares y playas de maniobras de camiones.

Tendrá una sola entrada/salida de vehículos y vías de tránsito internas, además fue prevista la realización de un perímetro forestado.

En el Anexo III se adjunta un plano de Planta general con tabla de superficies.

2.2 Sectorización de la superficie, tipificación de industrias a asentarse en cada sector de acuerdo con sus grados de molestia, peligrosidad y necesidades:

Dadas las características del Parque Industrial a crear, la situación zonal ambiental, el desagüe hidráulico hacia el Arroyo Morón y considerando que los terrenos ya se encuentran zonificados municipalmente como Zona Industrial Exclusiva, éste permitirá la radicación de Industrias de primera, segunda y tercera categoría ambiental, en los términos de la ley 11.459.

Definición del perfil de las industrias a instalarse.

El emprendimiento consiste en constituir un Parque Industrial, en los términos de la ley provincial N° 13.744, a partir de terrenos propios.

Toda la superficie se encuentra emplazada en Zona INDUSTRIAL. Destinada a promover la localización de actividades productivas, de servicios complementarios relacionados con la producción, logísticas, depósitos, en conjunto dentro de áreas y/o espacios cerrados.-

Permite la localización de industrias de primera, segunda y tercera categoría, de acuerdo al Código de Planeamiento de Partido de Morón y según la ley 11.459 y asimilables a la zona D Industrial Exclusiva de acuerdo al artículo 40 del Decreto 1.741/96.

En tal sentido el perfil industrial del futuro Parque Industrial no presenta restricciones y podrían establecerse industrias de 3° categoría en un 100 % de su superficie o en menor porcentaje de acuerdo al destino que los adquirentes de las parcelas opten por darle a sus emprendimientos.

Sectorización de la superficie:

Los Parque Industriales, especialmente aquellos habilitados por el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción, en el marco de la ley 13.744/2008 presentan una serie de ventajas, de ordenamiento, operativas, de control y de desarrollo sustentable.

De acuerdo a lo extractado de la página www.mp.gba.gov.ar del Ministerio de la Producción, los Agrupamientos Industriales son espacios físicos especialmente desarrollados para la instalación de Industrias, actividades productivas y de servicios. Cuentan con infraestructura y equipamientos, que optimizan la radicación y organización territorial de las actividades productivas.

El Parque Industrial Privado, asume la obligación de realizar las obras básicas de equipamiento obligatorio, (que consisten en Pavimento, En energía Eléctrica, Desagües). Dichas obras serán inspeccionadas y a su finalización conforme, se sancionará el Decreto Provincial que le data al emprendimiento la categoría de Parque Industrial.

Los Agrupamientos Industriales son un importante mecanismo de atracción de inversiones en virtud de las ventajas que brindan a las empresas allí establecidas, tales como:

- *Brindar una dotación básica de infraestructura al tiempo que facilita, por la concentración de la demanda, la implementación o extensión de redes de servicios públicos.*
- *Concentrar los usos industriales en un perímetro delimitado a tal fin, favoreciendo así la planificación urbana y garantizando una efectiva protección recíproca entre la actividad industrial y los restantes usos posibles de la tierra.*
- *Posibilitar una mayor complementariedad productiva entre empresas permitiendo la internalización de efectos externos desaprovechados. El desarrollo de estas economías de red permite una mayor capacidad de innovación, absorción y difusión de nuevas tecnologías.*
- *Generar economías de escala que facilita la creación y acceso a centros de servicios comunes y de asistencia empresarial y desarrollo de mercados intermedios de producción y servicios,*
- *Favorecer el acceso a las políticas públicas de estímulo a la industria, por ser un ámbito propicio para la difusión de las mismas,*
- *Mejorar las condiciones de seguridad en base a tener un único acceso vial y peatonal, protección perimetral y vigilancia permanente,*
- *Permitir un mayor control y protección del medio ambiente, al tiempo que facilita a las empresas la adecuación a la normativa vigente.*
- *Fomentar el asentamiento de los emprendimientos productivos, cooperativas o*

- *asociaciones con participación municipal, sectorial, etc.*
- *Vincular funcionalmente al empleo industrial con el residente local.*

Es decir que para recibir la categoría de Parque Industrial, es necesaria la realización de las obras básicas de equipamiento obligatorio hasta el frente de cada parcela, obras constituidas por Energía Eléctrica, Pavimento, Red de Desagües y Telefonía.

Por otra parte, los propietarios de cada parcela rubrican un Reglamento General, donde cada uno se compromete a observar y cumplir la documentación inherente a Radicación, Funcionamiento y Habilitación. En particular Ordenanzas Municipales de Construcción y Habilitación, Leyes provinciales, Leyes nacionales y demás instrumentos de contralor aplicables al Establecimiento, tanto por su Rubro como por el resto de las características de funcionamiento.

Cada propietario se compromete a adecuar sus instalaciones para un funcionamiento ambiental sustentable de modo que además de cumplimentar las reglamentaciones, deberá evitar generar molestias a sus vecinos.

Finalmente cada propietario se compromete a tratar en forma interna sus efluentes líquidos industriales previo al vuelco a la colectora Cloacal operada por AySA.

El Parque Industrial en estudio, ya posee una Red freaticométrica y realizará un Monitoreo periódico para el control de Aire y Acuífero Freático.

La Ordenanza Municipal establece retiros de frente, fondo y laterales para la construcción edilicia en cada parcela. Además exige cumplimentar coeficientes urbanísticos que limitan la superficie a construir.

El parque poseerá un borde perimetral forestado a excepción de aquellos edificios existentes que no permiten mantener la continuidad de la cortina forestada.

Con todas estas características a cumplir, desde el punto de vista de desarrollo ambiental sostenible, estarían cubiertas las medidas de protección ambiental preventivas.

Sectorización de la superficie, tipificación de industrias a asentarse en cada sector de acuerdo con sus grados de molestia, peligrosidad y necesidad.

Podrán instalarse industrias de categoría ambiental 1, 2 y/o 3, pero sujetas al cumplimiento de las pautas ambientales previstas en la reglamentación vigente y en el Reglamento interno.

No podrán instalarse en el Parque Industrial Curtiembres ni Establecimientos dedicados total o parcialmente al Tratamiento de Residuos (ya sean sólidos, semisólidos, ni efluentes líquidos, ni efluentes gaseosos).

Como resguardo ambiental perimetral, es de destacar que todo el terreno presenta una separación física de las viviendas actuales o futuras, ya que está bordeado todo el terreno por calles (en tres de sus laterales) y por un predio Industrial en el restante.

2.3 Sistemas de almacenamiento transitorio y/o tratamiento de residuos sólidos y semisólidos.

El Parque Industrial no dispondrá de un área destinada al almacenamiento de Residuos Sólidos y Semisólidos.

Cada industria deberá ocuparse adecuadamente de sus residuos, del almacenamiento dentro de su parcela, transporte y Disposición Final.

2.4 Sistemas de almacenamiento transitorio y/o tratamiento de efluentes líquidos. Aptitud de el/los cuerpos receptores.

El Parque Industrial no dispondrá de un área destinada al almacenamiento, ni Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales.

Cada industria deberá ocuparse adecuadamente del tratamiento de sus Efluentes Líquidos Industriales y podrán volcarlos a la colectora cloacal en el grado de que se cumpla con los parámetros exigidos por la Resolución ADA N° 336/03.

Los Efluentes cloacales podrán volcarse directamente a la colectora cloacal sin previo tratamiento.

La Colectora Cloacal es operada por AySA. Se adjunta en el anexo II la constancia de Conexión.

2.5 Descripción de infraestructura de servicios básicos a proveer: redes de evacuación de efluentes líquidos industriales y cloacales, redes de provisión de agua de uso industrial y potable, energía eléctrica, provisión de gas, vías de tránsito internas, sistemas de seguridad y prevención de siniestros, etc.

Red de Energía Eléctrica:

La distribución se realizará por cuenta del prestatario del Servicio EDENOR. Actual prestador del Servicio.

Red de Distribución Interna de Gas:

El Predio ya cuenta con servicio de Gas Natural. El proveedor del servicio es Gas Natural Fenosa. El servicio de gas a suministrar estará sujeto a la disponibilidad de Gas Natural Fenosa

Vías de Tránsito internas:

La totalidad de las calles internas son pavimentadas, de hormigón armado y cuneta. El ancho es mínimo es de 7,00 m. entre cordón

El radio de giro en esquinas se ha sobre dimensionado para facilitar el tránsito de camiones, todas las calles se encuentran interconectadas.

Se adjunta Plano de planta general que incluye Vías de Tránsito Internas en el Anexo III.

Desagües Industriales y Cloacales:

Cada Industria a instalarse deberá tratar adecuada y reglamentariamente sus efluentes líquidos, ya sean éstos cloacales o industriales, antes de su vuelco. El cuerpo receptor será la colectora Cloacal operada por AySA. Análogamente, si volcara a una cañería pluvial del Parque Industrial, ésta finalmente desaguará en el arroyo Morón.

Cada Industria que desagüe efluentes líquidos de cualquier tipo, incluyendo "aguas limpias", deberá construir sus instalaciones de tratamiento, conducción y cámara toma de Muestras y de Aforos en zona pública, donde pueda ser controlada antes de su vuelco.

Provisión de agua:

El Parque Industrial cuenta con red de Distribución de Agua por parte de AySA.

Sistemas de Seguridad y Prevención de Siniestros:

Estos servicios estarán inicialmente a cargo de cada Industria.

Luego de la radicación de un número significativo de Industrias, se podrá instalar servicios centrales a cargo de la administración del Parque Industrial.

El emprendimiento en esta primera etapa desarrolla las obras básicas de equipamiento obligatorio, que son pavimentos, telefonía, energía eléctrica y desagües a los que se les ha agregado a la red gas.

No está previsto instalar elementos e instalaciones para la seguridad y prevención de accidentes. Cada Establecimiento a instalarse deberá desarrollar estas instalaciones dentro de su terreno y en función del grado de complejidad y peligrosidad de la actividad a desarrollar.

3) Evaluación de Impactos Ambientales (EIA)

En este Capítulo se realiza una estimación del grado de afectación que el emprendimiento, un Parque Industrial, generaría sobre los factores ambientales, tanto a nivel local como regional, y cuáles son las remediaciones o medidas correctoras que serían necesarias elaborar para su implementación, considerando que las industrias instaladas en el Parque Industrial abarcan las tres categorías.

Respecto del área previsiblemente afectada, en torno al Parque Industrial, se consideraron como niveles Regional y Local a las siguientes Zonas de Influencia (Zi):

- Nivel Local: Zi = el terreno propio < 1km.
- Nivel Regional: 1 km. < Zi < 2 km.

3.1- Identificación y Cuantificación de Impactos:

Para la identificación de acciones, generadas a causa de la inserción del Proyecto sobre el medio circundante, se han diferenciado los elementos de manera estructurada atendiendo entre otros, los siguientes aspectos:

- Acciones que modifican el uso del suelo.
- Acciones que implican emisiones de contaminantes.
- Acciones que actúan sobre el medio Biótico.
- Acciones que implican sobre-explotación de recursos.
- Acciones que impliquen el deterioro del paisaje.
- Acciones que repercutan sobre las infraestructuras.
- Acciones que modifican el entorno Social, Económico y Cultural.

Respecto de la fase de Construcción, para la instalación del Parque Industrial, la realización de pavimentos, desagües y redes de servicios, en general no presenta acciones impactantes. En lo que hace a cada industria en particular, será analizado previamente a la construcción de la misma.

Se han identificado todas las acciones considerando la fase de Funcionamiento, si bien antes de instalarse cada Industria deberá realizar su propia Evaluación de Impacto Ambiental.

Identificación de Impactos:

En la matriz de Leopold, en el Anexo se observa el resumen de Acciones identificadas para la fase considerada.

Matriz de Leopold:

Muestra una valoración cualitativa, se construyó tomando en consideración el modelo de Leopold, que presenta en sus columnas las acciones impactantes y las remediaciones (o correcciones). En sus filas se presenta primero el Medio Natural y luego el Medio Antrópico.

Se ha dividido al Medio Natural en aire, tierra, agua paisaje, flora y fauna y dentro de cada uno se ha parcializado el aspecto que pudo ser agredido/corregido.

Respecto del Medio Antrópico, se han contemplado divisiones en Laboral, Económico, de Servicios y Calidad de Vida, abriéndose también en cada uno de acuerdo al aspecto que pueda ser modificado por efecto del emprendimiento.

De este modo, es posible apreciar como se ve impactado cada elemento del medio y cuál es, si está prevista, la corrección del mismo.

La lectura de la matriz es en principio vertical, descendente y horizontal hacia la derecha. Se muestra en la primer columna "RADICACIÓN" el efecto generado por el hecho mismo de la radicación de un Parque Industrial, hecho que en si conlleva a un impacto positivo importante sobre el medio antrópico en sus aspectos Laborales y Económicos, sobre una zona que presenta actualmente desempleo y bajo nivel de consumo.

A continuación se muestran los impactos que en su mayoría resultan negativos frente al medio. Es importante destacar para comprender el mecanismo utilizado, que estos impactos se consideran en esta fase como directamente, sin remediaciones.

Luego, continuando las columnas, se muestran las correcciones a estos impactos. Ver en la matriz adjunta el detalle de los efectos generados.

3.1.1- Impactos Positivos y Negativos :

Dado que una misma acción impactante puede recibir más de una clasificación, se detalla la misma directamente en la matriz, la cual se adjunta en el Anexo III.

Para el análisis de las acciones impactantes y sus mitigadoras se han considerado tres aspectos:

Acción Potencial: Se observa que efecto causa la acción impactante sin considerar remediaciones.

Remediaciones: Se analizan que acciones mitigadoras se proponen, si están o no implementadas, que grado toman.

Balance: Efecto resultante generado, considerando la acción mitigadora.

IMPACTOS POSITIVOS:

RADICACIÓN (Nº 1):

Se considera el efecto que produce la Instalación de un Parque Industrial de estas características.

Potencial : Produce un aumento del nivel de Empleo y Cuentapropismo, Nivel de Consumo, Ingresos Administrativos y Económicos para la Comuna.

En el Área de Servicios se observa aumento en transportes, comunicaciones y servicios.

Remediaciones : No corresponden.

Balance : Positivo Moderado

IMPACTOS NEGATIVOS :

FASE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA :

Corresponde al efecto que puede generar la construcción de las Obras de Infraestructura del Parque Industrial, las cuales se describen a continuación:

- Pavimento de Calles Internas.
- Desagües Pluviales : Construcción de Cañerías y Canales.
- Líneas Internas de Distribución de Energía e Iluminación.
- Red Interna de Gas.
- Cerco Perimetral.
- Forestación del Borde Perimetral del Parque Industrial.

ESTACIONAMIENTO DE EQUIPOS Y ACOPIO DE MATERIALES (Nº 2):

Aquí se considera la afectación que produce sobre el suelo los espacios destinados al estacionamiento de equipos y al acopio de materiales.

Acción Potencial : Produce erosión afectando alteraciones topográficas, el drenaje de agua superficial, la cubierta vegetal, la fauna tanto terrestre y emisión de polvo.

Remediación : Baja Relación Superficie Afectada/Sup. Total. Rápida recuperación del área. Materiales de Acopio Inertes. Operaciones Internas.

La superficie afectada es escasa respecto del total del predio. Las áreas destinadas a estacionamiento de equipos y Acopio de Materiales no sufren alteraciones de magnitud ni permanentes y se recuperan rápidamente terminada la Obra. Los materiales de acopio no resultan peligrosos para el medio ambiente, y están constituidos por materiales usuales para la construcción : Caños de Hormigón y de acero, Columnas de Energía, Cables, Moldes de Pavimento de Calles, Equipo Vial. Las operaciones se realizan íntegramente dentro del Parque Industrial.

Balance : Compatible.

CONSTRUCCIONES DE OBRADORES E INSTALACIONES DE OBRA (Nº 3) :

Aquí se considera la afectación que produce sobre el suelo los espacios destinados a la construcción de Obradores e instalaciones de Obra (provisorias).

Acción Potencial : Produce erosión afectando alteraciones topográficas, el drenaje de agua superficial, la cubierta vegetal y la fauna tanto terrestre.

Remediación : Baja Relación Superficie Afectada/Sup. Total. Rápida recuperación del área.

Balance : Compatible.

MOVIMIENTO DE MAQUINARIA DE OBRA (Nº 4) :

Potencial : Puede afectar al Ambiente generando gases, polvos, ruidos.

Remediaciones : Operaciones Internas.

Las operaciones se realizan íntegramente dentro del Parque Industrial. Las maquinarias a utilizar son principalmente del tipo de maquinaria vial.

Balance : Compatible.

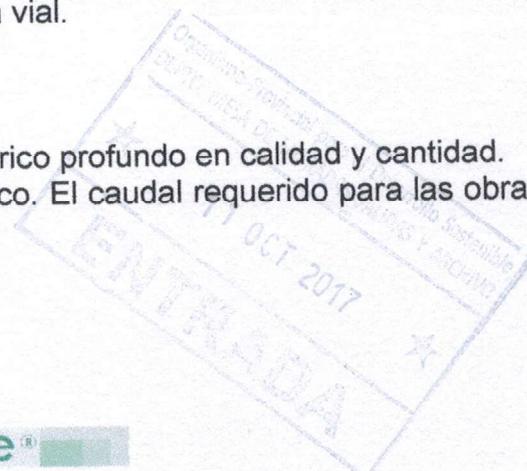
PROVISIÓN DE AGUA (Nº 5) :

Acción Potencial : Puede afectar el recurso hídrico profundo en calidad y cantidad.

Remediaciones : Extracción del acuífero Freático. El caudal requerido para las obras es escaso.

Balance : Compatible.

EFLUENTES LÍQUIDOS (Nº 6) :



Potencial : Pueden afectar la calidad del agua superficial y la calidad del acuífero subterráneo

Remediación : Sólo provienen de los desagües cloacales de Obradores. Vuelco a colectora cloacal

Balance : Compatible.

OPERACIÓN (Nº 7) :

Potencial : Pueden generar molestias por presión sonora, (ruido).

Remediación : Servicio Organizado de Seguridad e Higiene Industrial.

Cada Contratista deberá disponer del Servicio correspondiente, controlado por la Dirección Técnica. Tendrá a su cargo el control de la presión sonora tanto en el exterior como en el ámbito laboral.

Balance : Compatible.

RESIDUOS SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS :

No se generan en la Fase de Construcción.

FASE DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL:

ACCESOS, ESTACIONAMIENTO Y CALLES INTERNAS (Nº 8) :

Aquí se considera la afectación que produce sobre el suelo los espacios destinados a la circulación de vehículos y estacionamiento.

Acción Potencial : Produce erosión afectando alteraciones topográficas, el drenaje de agua superficial, la cubierta vegetal, la fauna tanto terrestre y emisión de polvo.

Remediación : Baja Relación Superficie Afectada/Sup. Total. El acceso y las calles internas serán pavimentadas. Borde perimetral forestado.

Balance: Compatible.

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES (Nº 9) :

Aquí se considera la afectación que produce sobre el suelo los espacios destinados a la construcción de edificios e instalaciones dentro de las Parcelas destinadas a Industrias.

Acción Potencial : Produce erosión afectando alteraciones topográficas, el drenaje de agua superficial, la cubierta vegetal y la fauna tanto terrestre.

Remediación : Baja Relación Superficie Afectada/Sup. Total. Borde perimetral forestado
El Parque Industrial presenta una baja relación de superficie cubierta (afectada a estos destinos) versus la total del terreno, como máximo del 0,50.

Balance : Compatible.

MOVIMIENTO VEHÍCULAR (Nº 10) :

Potencial : Puede afectar al Ambiente generando gases, polvos, ruidos y problemas de congestionamiento.

Remediaciones : Borde perimetral forestado. El acceso y las calles internas serán pavimentadas.

Existen rutas pavimentadas hasta llegar al Parque Industrial.

Balance : Compatible.

PROVISIÓN DE AGUA (Nº 11) :

Acción Potencial : Puede afectar el recurso hídrico profundo en calidad y cantidad.

Remediaciones : El Parque Industrial cuenta con red de Distribución de Agua por parte de AySA.

Balance : Compatible.

RESIDUOS SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS (Nº 12) :

Potencial : Podrían afectar la Calidad del Suelo y del Agua.

Remediación : Operación Reglamentaria. Monitoreo Periódico.

Los Residuos Sólidos y Semisólidos deberán ser adecuadamente operados por sus generadores. Se deberá realizar un Monitoreo periódico del acuífero Freático evaluando su calidad, como control de desvíos.

Balance : Compatible.

EFLUENTES LÍQUIDOS (Nº 13) :

Potencial : Afectan a la calidad del agua superficial, la morfología del curso, la calidad del acuífero subterráneo

Remediación : Colectora Cloacal.

Los efluentes líquidos deberán ser adecuadamente tratados dentro de cada parcela por sus generadores. Presentarán calidad compatible para su vuelco a Colectora Cloacal de acuerdo a Res. ADA Nº 336/03

Balance : Moderado.

EFLUENTES GASEOSOS (Nº 14) :

Potencial: Los efluentes gaseosos generados por la actividad de los Establecimientos a instalarse en el Parque Industrial, podrían afectar al Medio Aire por su calidad.

Remediaciones : Operación Reglamentaria. Borde perimetral forestado. Monitoreo Periódico.

Cada Establecimiento deberá dar cumplimiento a la Normativa Vigente, habilitando todos los conductos de emisión. El Parque Industrial dispondrá de Gas Natural, cuya combustión es más limpia y menos agresiva. Las emisiones no deberán generar elementos contaminantes por fuera de los límites establecidos por el Decreto 3395/96 y Resolución 242/97. Deberán realizarse controles periódicos sobre la calidad del aire.

Balance : Compatible.

USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (Nº 15) :

Potencial : Podría afectar el Suelo y el Agua subterránea.

Remediación : Operación Reglamentaria. Servicio de Higiene y Seguridad Industrial. Borde perimetral forestado. Monitoreo Periódico.

Cada industria deberá adecuar su almacenamiento, manejo y tratamiento, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, ya sea las correspondientes a su proceso interno como externo. Deberá disponer de Servicio de Higiene y Seguridad. Deberán realizarse controles periódicos sobre la red de freáticos y sobre la calidad del aire.

Balance : Moderado.

OPERACIÓN (Nº 16) :

Potencial : Presión sonora, ruido.

Remediación : Operación Reglamentaria. Servicio de Higiene y Seguridad Industrial. Borde perimetral forestado. Monitoreo Periódico.

Cada Establecimiento a radicarse debe disponer de un Servicio Organizado de Seguridad e Higiene Industrial que entre otras cosas tiene a su cargo el control de la presión sonora tanto en el exterior como en el ámbito laboral. Existirá un borde perimetral forestado.
Balance : Compatible.

3.1.2- Valoración Absoluta o Relativa :

La Valoración alcanzada es Relativa.

Una vez establecida la ponderación de los distintos factores que componen el total del medio (Aire, Agua, Flora, Fauna y Medio Socioeconómico) procedemos a ponderar la importancia de cada una de las acciones sobre cada factor.

Se puede observar en la Matriz cuales son los factores más afectados y las acciones más importantes. Asimismo y en correspondencia con cada acción se observan sus mitigaciones o correcciones.

Del análisis de los resultados obtenidos surge un balance, que en su gran mayoría resulta de grado **compatible** con el medio.

3.1.3- Directos e Indirectos :

Todos los impactos ambientales identificados clasifican en principio como directos.

3.1.4- Reversibles o Irreversibles :

Todos los impactos identificados clasifican como reversibles.

3.1.5- Otros atributos :

No se observan

3.2) Medidas mitigadoras de los Impactos Negativos :

Se detallan en la matriz adjunta. Se corresponden en cada caso con las acciones impactantes :

Fase de Construcción :

- Baja Relación Superficie Afectada/Sup. Total.
- Rápida Recuperación del Área Afectada.
- Materiales de Acopio Inertes.
- Operaciones Internas.
- Extracción del acuífero freático
- Bajo Caudal de Explotación del Acuífero.
- Efluente Cloacal con vuelco a Pozo Absorbente.
- Servicio de Higiene y Seguridad Industrial.

Fase de Funcionamiento del Parque Industrial:

- Baja Relación Superficie Afectada/Sup. Total.
- Borde Perimetral Forestado.
- Acceso y Calles Internas Pavimentadas.
- Red de Distribución de Agua por parte de AySA.
- Monitoreo Periódico de Freatímetros.
- Servicio de Higiene y Seguridad Industrial a implementar por cada Establecimiento.

- Red de Desagües Pluviales e Industriales previamente tratados por cada Establecimiento.
- Habilitación y control de emisiones gaseosas según Decreto 3395/96 por cada Establecimiento.
- Habilitación y control de Residuos Especiales, de acuerdo a la Ley 11.720 y Decreto 806/97 por cada Establecimiento.
- Habilitación de Aparatos Sometidos a Presión por cada Establecimiento.

4) PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL.
4.1- Parámetros a Monitorear.

Se indican en el cuadro siguiente.

PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL			
Sistema	Descripción	Método	Período
Red de Freatímetros	Análisis físico - Químico.		
	Medición de Niveles estáticos		ANUAL
	Turbiedad	S.M. 2130	ANUAL
	pH	S.M. 4500 H	
	Conductividad	S.M. 2510	
	Sólidos Totales Disueltos	S.M. 2540 B	
	Cloruros (Cl ⁻)	S.M. 4500 ClB	
	Sulfatos (SO ₄ ⁻)	S.M. 4500 SO4 E	
	D.Q.O.	S.M. 5220	
	Detergentes	S.M. 5540	
	Hidrocarburos Totales	S.M. 5520	
	Grasas y Aceites	S.M. 5520	
	Cinc (Zn)	S.M. 3500-Zn	
	Cromo (Cr)	S.M. 3500 As	
	Cadmio(Cd)	S.M. 3500 Mn	
Plomo (Pb)	S.M. 3500 Pb		
Calidad de Aire Aire	Monitoreo según Tabla A - Decreto. 3395/96		ANUAL
	Material Particulado en suspensión	EPA 40	
	VOC`s	EPA 502	
	Dióxido de Azufre	EPA CTM 030	
	Óxidos de Nitrógeno	NIOSH 6014	
	Plomo	NIOSH 7105	
Presión Sonora	Monitoreo Perimetral -	IRAM 4062/01	ANUAL

5) PLAN DE CONTINGENCIAS:

Plan de contingencias etapa de obras:

Cada Contratista deberá disponer de un servicio organizado de prevención de accidentes. Para los casos en que se genere algún accidente o situación de emergencia que pueda comprometer la salud del personal o del Medio Ambiente, la Empresa tendrá un "Rol de Contingencia" a efectos de definir y ayudar a que se ejecuten las acciones destinadas a minimizar las consecuencias de los diversos tipos de accidentes y/o emergencias o situaciones anormales que se pueden presentar durante las actividades de la Planta.

Rol de contingencias

Responsables

El orden de las personas que ejercerán funciones para conducir la emergencia y centralizar las acciones, es la siguiente :

- 1.- RESPONSABLE DEL PARQUE INDUSTRIAL
- 2.- JEFE DE OBRA
- 3.- Capataz de Obra

Este orden de autoridad, dependerá de la presencia física de cada uno de ellos en los horarios de trabajo, en los feriados y en horarios nocturnos.

El **Responsable Máximo** para casos de emergencias, ponderará la magnitud del riesgo y tomará las siguientes medidas:

- A.- Corte de energía eléctrica
- B.- Llamar a los bomberos zonales, dejando libre la línea telefónica para la corroboración y certificación por parte de los bomberos de dicha llamada.
- C.- Llamado a oficinas administrativas
- D.- Atacar con el personal propio la emergencia.
- E.- Ponerse a las órdenes del departamento zonal contra incendios.

Acciones a tomar por los empleados de la empresa Contratista luego de Producido el siniestro.

- 1.- Dar la alarma al resto del personal.
- 2.- El Capataz realiza el "llamado a los bomberos"
- 3.- Evacuación simultáneamente a los ocasionales visitantes hacia el portón de acceso al Parque Industrial.
- 4.- Emitir información al encargado inmediato para las tareas que demanden realizar.
- 5.- Esperar y guiar a la dotación de bomberos que se presente, indicando la situación creada, y estado de situación actual mencionándole a estos, los tipos de riesgos que se pueden llegar a encontrar y lugar donde se hallen ubicados los tableros eléctricos principales y llaves de corte de gas. Será importante que toda persona ajena al

establecimiento, se mantenga a distancia prudencial de no menos de 50 metros del lugar.

Plan de Contingencias Etapa de Funcionamiento :

Cada Industria a instalarse deberá disponer de un servicio organizado de prevención de accidentes.

Para los casos en que se genere algún accidente o situación de emergencia que pueda comprometer la salud del personal o del Medio Ambiente, la Empresa tendrá un "Rol de Contingencia" a efectos de definir y ayudar a que se ejecuten las acciones destinadas a minimizar las consecuencias de los diversos tipos de accidentes y/o emergencias o situaciones anormales que se pueden presentar durante las actividades de la Planta.

ROL DE CONTINGENCIAS

Los procedimientos operativos por casos de emergencias, deberán ser determinados con el objetivo de hacer conocer, a todo el personal, el plan de acción a seguir para casos de emergencias por principios de incendios y/o siniestros.

RESPONSABLES

El orden de las personas que ejercerán funciones para conducir la emergencia y centralizar las acciones, es la siguiente :

- 1.- RESPONSABLE MAXIMO DEL PARQUE INDUSTRIAL
- 2.- RESPONSABLE MAXIMO DE LA INDUSTRIA
- 3.- JEFE DE PRODUCCIÓN
- 4.- SUPERVISOR DE TURNO

Este orden de autoridad, dependerá de la presencia física de cada uno de ellos en los horarios de trabajo, feriados y horarios nocturnos. Los que deberán ser establecidos una vez que se conozca la operación normal de la planta en funcionamiento y las personas que desarrollarán estas funciones.

El **Responsable Máximo** para casos de emergencias, ponderará la magnitud del riesgo y tomará las siguientes medidas:

- A.- Corte de energía eléctrica
- B.- Llamar a los bomberos locales, dejando libre la línea telefónica para la corroboración y certificación por parte de los bomberos de dicha llamada.
- C.- Llamar a las oficinas administrativas de la Industria
- D.- Atacar con el personal propio la emergencia.
- E.- Ponerse a las órdenes del departamento zonal contra incendios.

Acciones a tomar por los empleados de la compañía luego de Producido el siniestro.

- 1.- Dar la alarma al resto del personal.
- 2.- El empleado (A DESIGNAR) realiza el "llamado a los bomberos"

3.- Evacuación simultáneamente a los ocasionales visitantes hacia el portón de ingreso de la Industria

4.- Emitir información al encargado inmediato para las tareas que demanden realizar.

5.- Esperar y guiar a la dotación de bomberos que se presente, indicando la situación creada, y estado de situación actual mencionándole a estos, los tipos de riesgos que se pueden llegar a encontrar y lugar donde se hallen ubicados los tableros eléctricos principales y llaves de corte de gas. Es conveniente que los bomberos ataquen estos principios de incendios y/o incendios declarados, con niebla de agua bajo presión. Será importante que toda persona ajena al establecimiento, se mantenga a distancia prudencial de no menos de 50 metros del lugar.

6.- El responsable a cargo de la emergencia pondera la situación de evacuación parcial y/o total de los empleados, los que se reunirán en la esquina (a designar).

El Sr.(a designar) chequea a través de un listado, que todos los empleados hallan evacuado las instalaciones.

NOTA: El llamado a los bomberos se deberá efectuar de la siguiente manera :

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORENO, en Calle Zeballos 350 Teléfono 0237-4622000 / 100

o directamente marcar 100 perteneciente al CUARTEL DE BOMBEROS DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Decir : "Tenemos un incendio en la empresa ----- S.A. del Parque Industrial de Moreno, esperamos su llegada rápidamente. Indique el N° telefónico de donde se realiza la llamada (a designar) y cuelgue, esperando que ellos corroboren su llamada confirmando el hecho. Este llamado se podrá efectuar desde el teléfono principal y/o público más próximo".

AL FINALIZAR LAS OPERACIONES

Se procederá al ordenamiento de material utilizado y disposición de retiro de los bomberos previo a los datos generales para la elaboración de su informe.

Con respecto de las preguntas realizadas por la prensa, en todos los casos la información oficial las deberá efectuar solamente el responsable máximo designado a tal efecto por la Empresa

Se le avisará telefónicamente, al Sr. RESPONSABLE MAXIMO DE LA EMPRESA y al Sr. responsable del servicio de Higiene y Seguridad, a los teléfonos (a designar) respectivamente.

Medidas de Prevención de Riesgos:

En la etapa actual y dentro de las obras básicas de equipamiento obligatorio no se prevé implementar instalaciones de prevención de riesgos. Es decir, la efectiva construcción del Parque Industrial comprende la realización de obras de infraestructura destinadas a dar servicios a los actuales terrenos donde en el futuro se instalarán industrias.

Terminadas las obras de infraestructura, la Administración del Parque Industrial dispondrá de escaso personal, afectado a tareas de mantenimiento de calles, parquización y forestación, personal administrativo y de vigilancia. Cantidad de personal: Hasta diez (10) personas.

Luego de esta Etapa, cada Establecimiento a instalarse se obliga mediante el Reglamento Interno al cumplimiento de las leyes de radicación y funcionamiento (11.459 ; 11.720 y otras afines) dentro de las cuales se les exige una Evaluación de Impacto Ambiental y posteriores Auditorias Ambientales donde se establecerá el alcance de sus respectivos Planes de Contingencia.

Será la Asociación de Propietarios, que se crea por el mismo reglamento, la que proponga, proyecte y realice las Medidas de Protección de Riesgos del Parque Industrial, en función de las empresas a instalarse, los riesgos que las mismas puedan generar y un interés general y particular para implementarlas.

En la medida que el desarrollo industrial del Parque lo justifique, el Consejo de Administración podrá adquirir una Ambulancia propia del Parque y en el Sector de Reserva para Usos Comunes podrá instalarse una Sala de Primeros Auxilios.

En portería y en la administración del Parque se dispondrá:

- Un Archivo de Hojas Técnicas de Seguridad de cada Materia Prima, Insumo y Producto Elaborado, de todos los Establecimientos que conforman el Parque, que contemplará las medidas de prevención y manejo de cada elemento.
- Una Agenda con los Responsables Técnicos y de Seguridad de cada Establecimiento.
- La Agenda y el Archivo de Hojas Técnicas estarán disponibles en Administración y en Portería, para ser facilitado en la emergencia a Personal Sanitario y de Bomberos.
- El Personal de Portería dispondrá de Manuales de Procedimiento, centralizando la Información y la comunicación entre el Personal de asistencia sanitaria, Bomberos y Personal de Seguridad de los Establecimientos.
- Ubicación de Bomberos Voluntarios de Moreno: Calle Zeballos N° 350 Teléfono 0237-4622000. Ubicación del HOSPITAL MUNICIPAL MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA, en Calle LIBERTADOR N° 61Tel: (0237) 462 0038 /94.
- Defensa Civil De Moreno Calle Asconape N° 51 Teléfono 0237-4622511 / 4622929

Preparación y respuestas ante emergencias.

La administración del Parque Industrial establecerá y mantendrá procedimientos para identificar su propio potencial para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias o accidentes, además de prevenir y mitigar los impactos ambientales que pudieran estar asociados con aquéllas.

Por otra parte, examinará y revisará, cuando sea necesario, sus procedimientos de prevención y respuestas ante emergencias, en particular luego de que se hayan producido accidentes o situaciones de emergencia.

Probará periódicamente tales procedimientos cuando ello sea factible.

6) RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

El Establecimiento consiste en un Parque Industrial, a instalarse en terrenos, de propiedad del interesado, con una superficie total del orden de 121.184 m².

Está emplazada en un terreno en zona hoy definida por la Municipalidad de Morón como Industrial Exclusiva.

El **recurso hídrico** podría verse afectado por perforaciones indiscriminadas y vuelco de efluentes y residuos en área de recarga. La remediaciones por parte de red de agua y Colectora Cloacal (ambas operadas por AySA) disminuyen al mínimo la posibilidad de afectación.

Respecto de los **residuos**, estos poseerán un adecuado control y disposición final, de acuerdo a lo propuesto anteriormente.

La **flora y la fauna** del medio natural se podrían ver afectadas en principio por las construcciones, la generación de efluentes gaseosos y sólidos en forma indiscriminada, sin embargo, como remediación se ha considerado la red pluvial, y adecuado destino de los residuos sólidos y semisólidos.

Finalmente para el **medio antrópico** se generan impactos positivos sobre los sectores laborales, económicos y de servicios.

En consecuencia, habiendo analizado las características de la zona y del Parque Industrial, surge un balance Ambiental, COMPATIBLE, mostrando dentro de lo visto en la presente Evaluación, el mantenimiento de variables ambientales aceptables.

No obstante, se recomienda un manejo operativo serio y responsable por parte de las Empresas y de la Administración del Parque Industrial a efectos de mantenerlas dentro de su adecuado control.



Apoderado
Juan Mansilla



Profesional
Roberto Noya
Ingeniero Sanitario
Matricula C. de I. N°21.484
Registro N°104



ANEXO I

- Disposición N°6/2017 del Ministerio de la Producción otorgando la Factibilidad del "Parque Industrial DECA"
- Informe de Dominio de la Parcela 270a
- Testimonio Escritura N° 866 : creación de Transmisiones Argentinas S.A
- Acta de Asamblea N° 32
- Acta de Directorio N° 124 : Distribución de cargos del Directorio
- Copia del DNI de Director Titular
- Testimonio Escritura N° 642 : Transferencia de la Parcela 270a
- Testimonio Escritura N° 865
- Testimonio Escritura N° 340 : Reforma de Estatutos con cambio de Denominación.
- Acta de Asamblea N° 14
- Acta de Asamblea N° 15
- Acta de Directorio N° 61 / 62 / 63 / 64 : Distribución de cargos del Directorio
- Escritura N°1645 : Escision, reducción de capital y reforma de Estatutos y Nombramiento de Autoridades."Carraro Argentina S.A." y Constitución de South America Gears S.A.
- Acta de Asamblea N° 16
- Acta de Asamblea N° 22
- Acuerdo Definitivo de Fusión
- Testimonio Escritura N° 343 : Constitución de Desarrollo de Complejos Industriales Productivos S.A.
- Acta de Asamblea N° 8 : Designación de Autoridades
- Escritura N° 206 : Compraventa del Predio



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2017

Señores
CARRARO ARGENTINA S.A.
GOMEZ JOSE VALENTIN DR 577
B1706FMI HAEDO
Entre Calles Tres Arroyos e Int. Cayo Eliseo Gorla

Cuenta de Servicio: 1254
Referencia: 7526137 - Solicitud Conexión Cloacal

Estimado Usuario:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al tema de referencia a fin de poner en su conocimiento que el día 21/02/2017 fue realizada la conexión de cloaca al inmueble sito en la calle Dr. Jose Valentin Gomez 577 - Haedo.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente, quedando a su disposición para cualquier consulta que desee efectuar.

Lic. Gustavo Epsztein
Gcia. Gdes. Usuarios
Ejecutivo de Cuentas
Tel. 6319-1377 / Fax 6319-1330

Para Atención Comercial

☎ 6333-AGUA(2482)

Línea gratuita 24 horas

Para Atención Técnica

☎ 0800-321-AGUA(2482)

Línea gratuita 24 horas

Entre Regulador

ERAS:0800-333-0200

Línea gratuita 24 horas

Ud. podrá realizar reclamos u otros trámites comerciales en nuestros Centros de Atención, en nuestro sitio Web: www.aysa.com.ar, o via e-mail a atencionalusuario@aysa.com.ar, o en los telefonos mencionados.

Estación Climatológica CASTELAR INTA



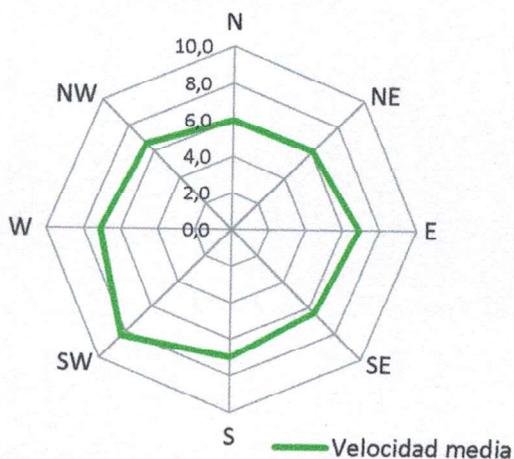
Latitud : SUR 34,4
 Longitud : Oeste 58,39
 Altura SNM : 22 mts.
 Período : 2001 – 2010

Vientos

Dirección		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL
N	Frecuencia	126	112	95	90	105	95	75	81	64	93	156	124	101
	Velocidad Media	5,5	6,0	4,9	5,1	5,2	5,4	5,7	7,2	6,3	6,4	6,9	6,8	6,0
NE	Frecuencia	215	196	179	134	108	134	140	167	215	184	160	231	172
	Velocidad Media	5,7	6,1	5,6	5,2	5,7	4,9	5,8	5,9	6,9	6,8	6,8	6,8	6,1
E	Frecuencia	142	134	168	103	84	103	138	125	143	164	193	148	137
	Velocidad Media	6,3	6,1	6,5	5,7	5,5	6,3	7,5	6,7	8,0	8,3	7,6	6,8	6,9
SE	Frecuencia	96	130	94	74	89	65	48	84	118	81	67	107	88
	Velocidad Media	6,3	8,3	6,1	5,7	6,2	6,0	5,2	5,9	7,1	6,3	5,9	6,6	6,4
S	Frecuencia	123	121	143	172	180	166	145	198	209	170	166	124	160
	Velocidad Media	6,6	7,6	6,6	6,7	5,9	6,1	6,1	7,3	8,1	7,0	7,7	8,2	7,0
SW	Frecuencia	50	63	41	74	69	65	102	68	57	67	36	44	61
	Velocidad Media	7,2	8,2	6,9	8,8	7,3	8,0	8,4	9,7	8,8	10,2	8,2	7,1	8,3
W	Frecuencia	45	35	40	48	39	55	84	52	29	62	46	44	48
	Velocidad Media	7,1	6,0	5,1	5,0	6,7	6,7	7,1	7,6	8,1	8,5	10,0	7,2	7,1
NW	Frecuencia	56	44	14	37	37	31	44	31	20	22	33	29	33
	Velocidad Media	6,2	7,4	5,0	5,7	5,7	7,0	6,9	6,4	5,2	6,0	8,7	7,1	6,6
Calma	Frecuencia	146	164	226	269	289	287	225	193	145	158	143	148	200

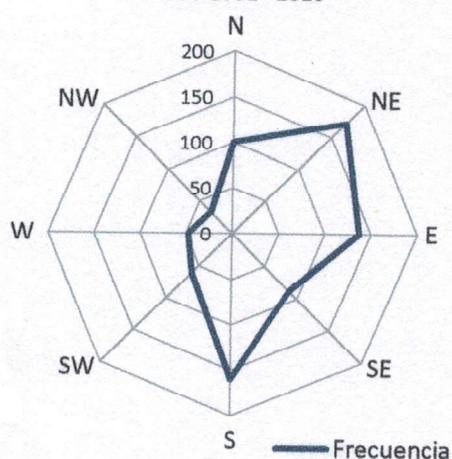
Velocidad media Anual

Periodo 2001 - 2010



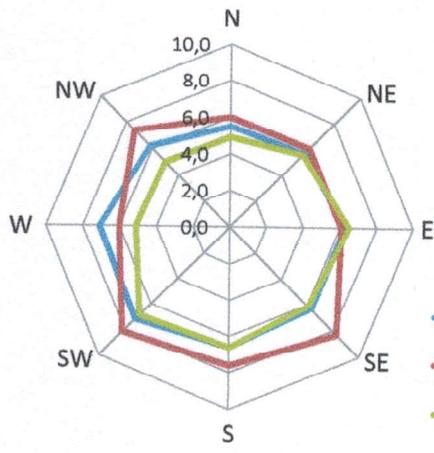
Frecuencia Anual

Periodo 2001 - 2010





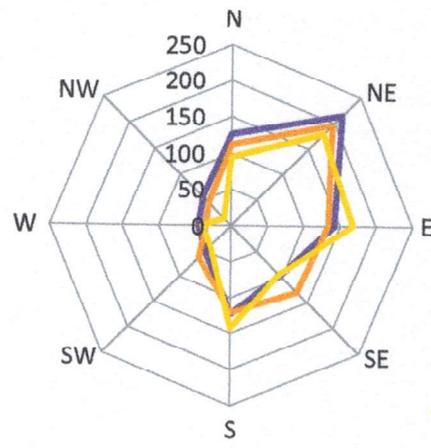
Velocidad Media



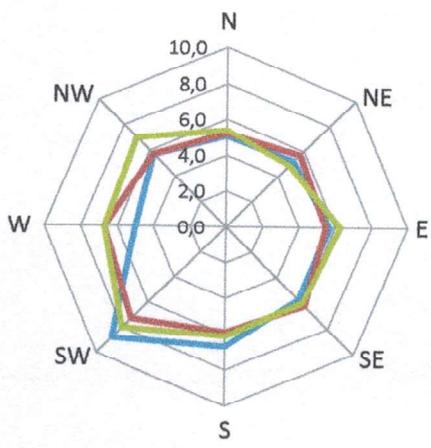
Verano

- Enero
- Febrero
- Marzo

Frecuencia

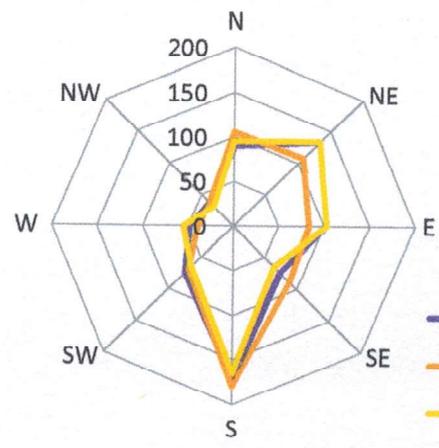


- Enero
- Febrero
- Marzo

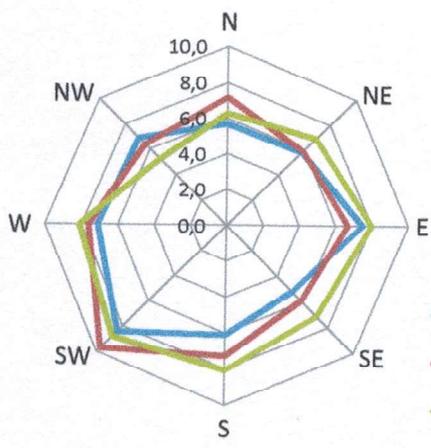


Otoño

- Abril
- Mayo
- Junio

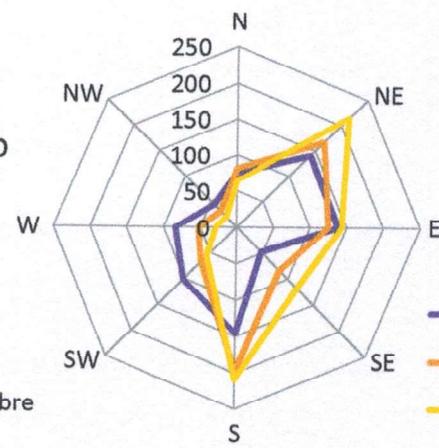


- Abril
- Mayo
- Junio

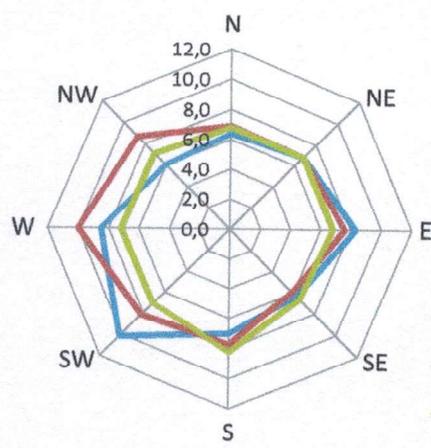


Invierno

- Julio
- Agosto
- Septiembre

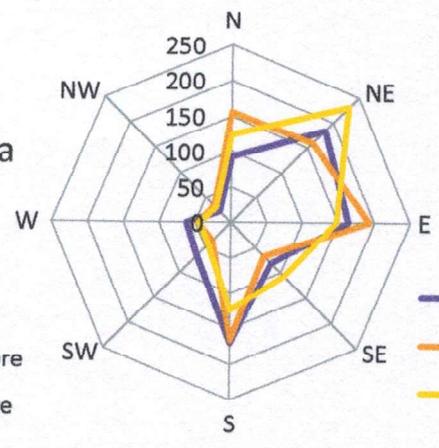


- Julio
- Agosto
- Septiembre



Primavera

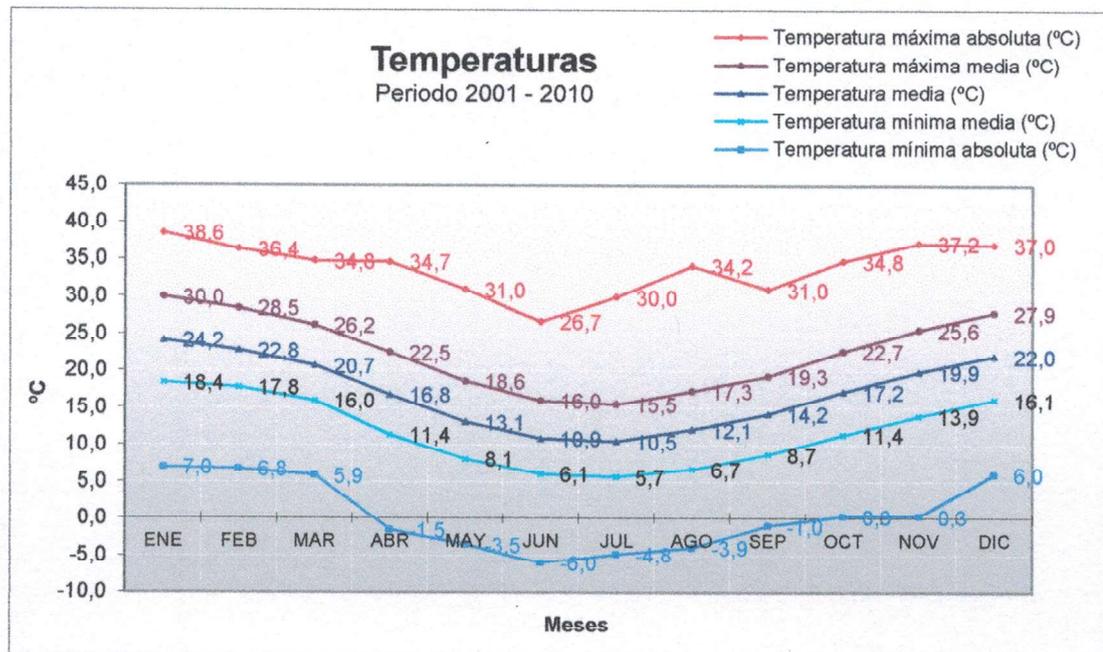
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre



- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

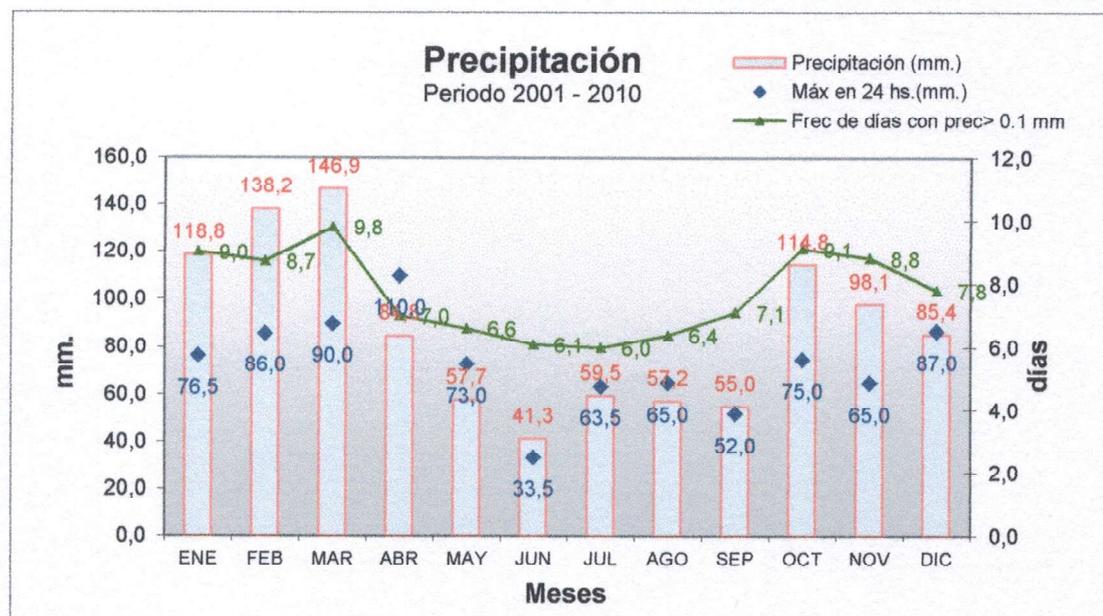
Temperatura

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Temperatura máxima absoluta (°C)	38,6	36,4	34,8	34,7	31,0	26,7	30,0	34,2	31,0	34,8	37,2	37,0
Temperatura máxima media (°C)	30,0	28,5	26,2	22,5	18,6	16,0	15,5	17,3	19,3	22,7	25,6	27,9
Temperatura media (°C)	24,2	22,8	20,7	16,8	13,1	10,9	10,5	12,1	14,2	17,2	19,9	22,0
Temperatura mínima media (°C)	18,4	17,8	16,0	11,4	8,1	6,1	5,7	6,7	8,7	11,4	13,9	16,1
Temperatura mínima absoluta (°C)	7,0	6,8	5,9	-1,5	-3,5	-6,0	-4,8	-3,9	-1,0	0,3	0,3	6,0



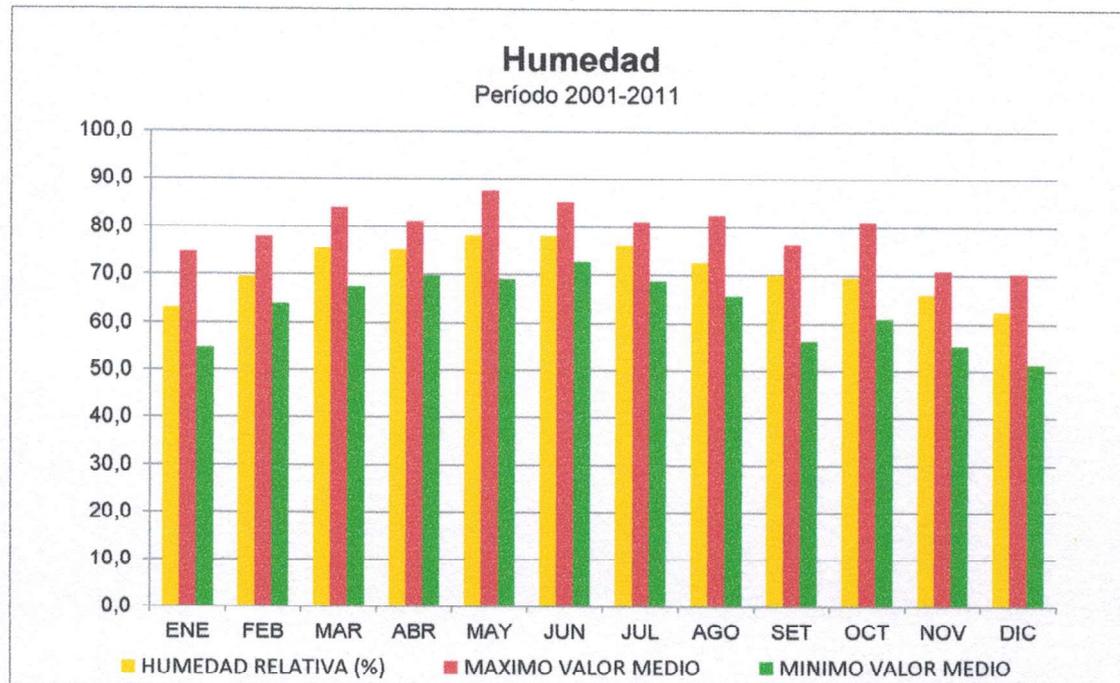
Precipitaciones

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Precipitación (mm.)	118,8	138,2	146,9	84,8	57,7	41,3	59,5	57,2	55,0	114,8	98,1	85,4
Máx en 24 hs.(mm.)	76,5	86,0	90,0	110,0	73,0	33,5	63,5	65,0	52,0	75,0	65,0	87,0
Frec de días con prec> 0.1 mm	9,0	8,7	9,8	7,0	6,6	6,1	6,0	6,4	7,1	9,1	8,8	7,8



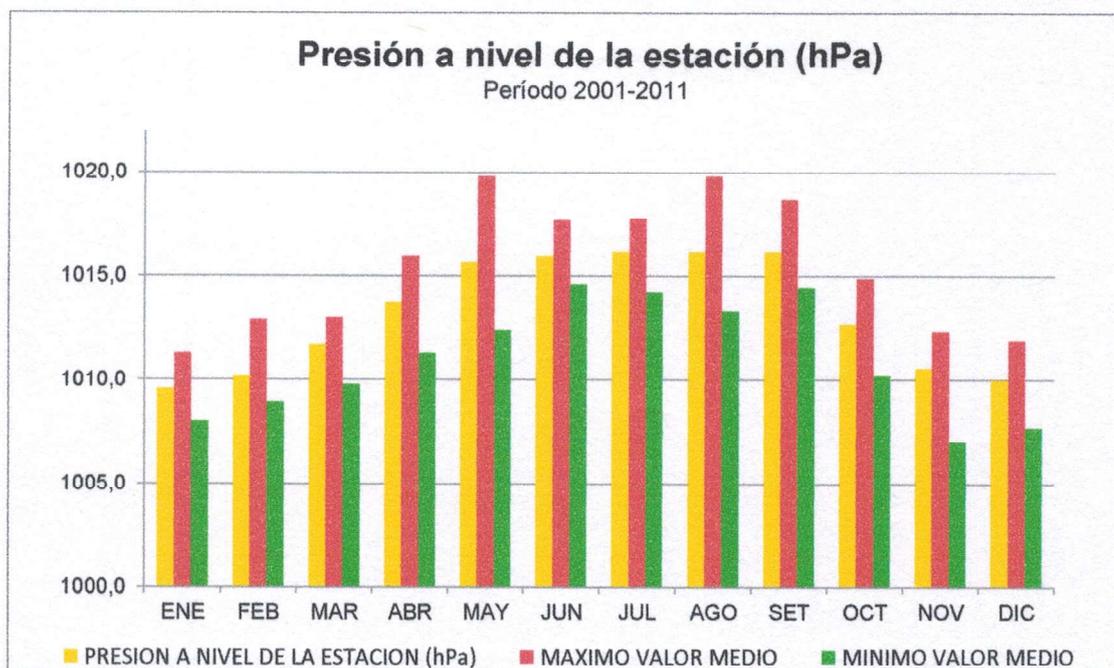
Humedad

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL
HUMEDAD RELATIVA (%)	63,0	69,5	75,5	75,0	78,1	78,1	76,2	72,5	70,1	69,5	65,8	62,6	71,3
Número de años considerados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
MAXIMO VALOR MEDIO	74,6	77,9	83,9	81,2	87,4	85,2	81,2	82,5	76,4	81,1	70,9	70,3	76,8
Año de ocurrencia	2007	2010	2007	2007	2001	2001	2001	2001	2007	2001	2006	2009	2001
MINIMO VALOR MEDIO	54,7	63,8	67,5	69,7	69,1	72,6	68,7	65,5	56,3	60,9	55,3	51,3	67,0
Año de ocurrencia	2009	2006	2005	2005	2005	2009	2009	2008	2006	2005	2005	2010	2006



Presión

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PRESION A NIVEL DE LA ESTACION (hPa)	1009,6	1010,2	1011,7	1013,7	1015,7	1016,0	1016,2	1016,2	1016,2	1012,7	1010,6	1010,0	1013,2
Número de años considerados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
MAXIMO VALOR MEDIO	1011,3	1012,9	1013,0	1016,0	1019,8	1017,7	1017,8	1019,8	1018,7	1014,9	1012,3	1011,9	1013,8
Año de ocurrencia	2009	2004	2004	2010	2004	2002	2003	2003	2005	2008	2006	2008	2004
MINIMO VALOR MEDIO	1008,0	1008,9	1009,8	1011,3	1012,4	1014,6	1014,2	1013,3	1014,4	1010,2	1007,0	1007,7	1012,5
Año de ocurrencia	2005	2007	2002	2008	2005	2005	2006	2002	2002	2002	2009	2010	2002





Valentín Gómez 577 – Haedo- Buenos Aires

Informe de determinación de Niveles de Presión Sonora Perimetral

IRAM 4062

Marzo 2017

Diurno

Calle 472 N°186 entre 13ª y 13B - (1896) City Bell
Tel / Fax : (0221) 472-0356 / 2433
Mail : correo@ecoverde.com.ar

ecoverde®
www.ecoverde.com.ar



City Bell, 8 de Agosto de 2017.-

INTERESADO : DECA PARQUE INDUSTRIAL
Establecimiento : Haedo
Servicio : Determinación de Niveles de Presión Sonora perimetrales. Diurnos.

INFORME TÉCNICO

I) OBJETO :

Evaluar los niveles de presión sonora en el perímetro del Establecimiento, en relación con el vecindario, de acuerdo a Norma IRAM 4062.

II) DESARROLLO :

Con fecha 6 de Marzo de 2017, con nuestro personal técnico y equipos, procedimos a medir las variaciones del nivel de presión sonora, en los límites del Establecimiento de acuerdo a:

Punto de Medición (PM)	Ubicación	Punto GPS
R1	Extremo Sur del predio, según croquis	W 58° 36' 51.354" S 34° 38' 26.2"
R2	Extremo Este del predio, según croquis	W 58° 36' 46.631" S 34° 38' 21.689"
R3	Extremo Norte del predio, según croquis	W 58° 36' 54.777" S 34° 39' 49.177"
R4	Extremo Oeste del predio, según croquis	W 58° 37' 2.431" S 34° 38' 17.221"

Se realizaron lecturas en horario diurno (entre las 12 y las 15 hs.) El establecimiento se encontraba en funcionamiento.

Se utilizó un medidor de presión sonora marca TES Modelo 1352 A, diseñado según IEC651 type 2, ANSI S1.4 Type 2. Rango desde 30 dB a 130 dB. Frecuencia entre 31,5 Hz y 8 KHz. Se adjunta certificado de calibración de fecha Febrero de 2017.

Los sitios de medición se indican en el croquis adjunto. Todos externos, al aire libre. En todos los casos las mediciones se realizaron entre 1,20 y 1,50 m. de altura, sobre trípode. Se ubicó el equipo a más de 3,5 m. de toda estructura.

El esquema operativo de la Norma IRAM 4062 plantea los siguientes pasos :

PASO 3.1 : Determinar el Nivel Sonoro Continuo Equivalente.

$$N_{eq} = 10 \log \frac{1}{T} \sum t_i 10^{N_i/10} \text{ dB (A)}$$

Donde :

N_i = Nivel Sonoro

T = Período de Medición igual a $T = \sum t_i$

PASO 3.3 : Determinar el Nivel de Evaluación.

$$N_{E,j} = N_{eq,j} + K_T + K_I$$

Donde :

$N_{eq,j}$ = Nivel Sonoro Continuo Equivalente, en decibeles (A).

K_T = Término de corrección por carácter tonal, en decibeles (A).

K_I = Término de corrección por carácter impulsivo, en decibeles (A).

Corrección por carácter tonal. Si el ruido considerado tiene por lo menos un tono individual que sobresale como claramente audible en el ruido a ser evaluado el término de corrección será :

$$K_T = 5 \text{ dB (A)}.$$

Debido a la cercanía con una Ruta Nacional y al movimiento vehicular del sector industrial, **se aplicará esta corrección.**

Corrección por carácter impulsivo o de impacto. Si el ruido a ser evaluado tiene significativas irregularidades impulsivas o de impacto (golpes, martilleo, etc.) se tomará el término :

$$K_I = 5 \text{ dB (A)}$$

Debido a las características de la Producción de este Establecimiento se detectaron irregularidades impulsivas, por lo cual **NO se aplicará esta corrección.**

PASO 3.4 : Determinar Niveles de Evaluación Total para los períodos de referencia.

$$N_{r,16} = 10 \log \frac{1}{8} \sum t_j 10^{N_{Ej}/10} \quad (\text{Diurno : 6 a 22 hs.})$$

Donde : $N_{Ej} = N_{eq,j} + K_T + K_I$

PASO 3.5 : Determinación del nivel calculado.

Es un valor prefijado para la zona. Se obtiene a partir de un nivel básico y una serie de correcciones.

$$N_c = N_b + K_z + K_u + K_h + K_l$$

Donde :

N_b : el nivel básico, en decibeles (A).

K_z : el término de corrección por tipo de zona, en decibeles (A).

K_u : el término de corrección por ubicación en la finca, en decibeles (A).

K_h : el término de corrección por horario, en decibeles (A).

K_l : el término de corrección por regularidad impulsiva, en decibeles (A).

Adoptamos :

N_b : 40 dB (A) Fijado por Norma IRAM 4062

K_z : 20 dB (A) Predominantemente industrial con pocas viviendas

K_u : 5 dB (A) Exteriores

K_h : 5 dB (A) Diurno

$$N_c = 40 + 20 + 5 + 5 + = 70 \text{ dB(A) Diurno}$$

Tabla del término de corrección K_z :

Zona	Tipo	K_z
Rural (Residencial)	1	- 5
Suburbano con poco tránsito	2	0
Urbano (Residencial)	3	5
Residencial Urbano con alguna industria liviana o rutas principales	4	10
Centro comercial o industrial intermedio entre tipos 4 y 6	5	15
Predominantemente industrial con pocas viviendas	6	20

Corresponde $K_z = 20$

PASO 3.5.3: Procedimiento de Calificación.

El procedimiento se basa en la diferencia entre el Nivel de Evaluación Total y en Nivel de Ruido de Fondo o el Nivel Calculado. Se utilizó el Nivel Calculado.

Los Resultados se muestran en las Planillas adjuntas **Cuadro de Valores**.

El día 6 de Marzo de 2017 se presentó soleado, templado y con vientos leves. No se considera incidencias climáticas en las mediciones realizadas.

Gráficos: Se han graficado los cuatro (4) puntos de muestreo en cada serie o ronda realizada.

III) CONCLUSIÓN:

Los valores arrojados no superan lo establecido en la norma en los cuatro puntos de muestreo.

El establecimiento es un Parque Industrial ubicado en zona apta para dicha actividad.

Dados los resultados alcanzados y de acuerdo a la Norma IRAM 4062, Apartado 3.5.3., **el Establecimiento clasifica como NO MOLESTO** ya que el valor de $N_{r,16}$ para el período Diurno resultó menor a (8) decibeles, en todas las rondas y en todos los puntos de muestreo, respecto al Nivel Calculado para la zona.



Profesional
Roberto Noya
Ing. Construcciones – Ing. Sanitario
Mat. C. de I. 21.484
Calle 472 N° 186 – City Bell
Reg OPDS N° 104



Valentín Gómez 577 – Haedo- Buenos Aires

Anexos

- Planilla de Cuadro de Valores
- Gráficos
- Inscripción Ing. Roberto Noya en OPDS
- Certificado de Calibración del Equipo
- Plano de ubicación de los puntos de medición

DECA Parque Industrial

Nivel de Presión Sonora - 6 de Marzo de 2017 -

Cuadro de Valores - Diurno -

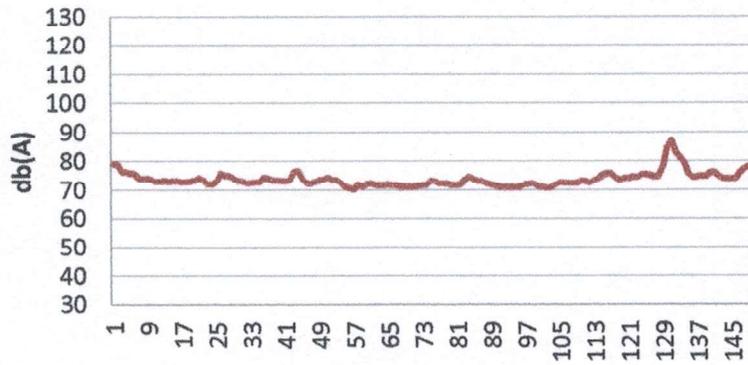


P.M.	Condición	Serie	Período Parcial		Fecha	Hora	Promedio	Neq	Correcciones		Ne,j	Nr,16	Nc	Nf	Diferencia entre Nr,16 y Nf o Nc
			Cant. de Lecturas	Duración					K _T	K _i					
E1	Diurno	1	150	5 min.	06/03/17	12:05	73,77	74,97	5,0	-	80,0	80,0	70,0	nd	9,97
E1	Diurno	2	150	5 min.	06/03/17	12:49	72,48	74,31	5,0	-	79,3	79,3	70,0	nd	9,31
E1	Diurno	3	150	5 min.	06/03/17	13:34	69,56	71,84	5,0	-	76,8	76,8	70,0	nd	6,84
E1	Diurno	4	150	5 min.	06/03/17	14:08	68,50	69,18	5,0	-	74,2	74,2	70,0	nd	4,18
E1	Valores medios						71,08	72,57	5,0	-	77,57	77,57	70,00		7,57
E2	Diurno	1	150	5 min.	06/03/17	12:12	71,62	72,22	5,0	-	77,2	77,2	70,0	nd	7,22
E2	Diurno	2	150	5 min.	06/03/17	12:59	71,27	71,60	5,0	-	76,6	76,6	70,0	nd	6,60
E2	Diurno	3	150	5 min.	06/03/17	13:42	69,58	70,61	5,0	-	75,6	75,6	70,0	nd	5,61
E2	Diurno	4	150	5 min.	06/03/17	14:15	69,24	70,13	5,0	-	75,1	75,1	70,0	nd	5,13
E2	Valores medios						70,43	71,14	5,0	-	76,14	76,14	70,00		6,14
E3	Diurno	1	150	5 min.	06/03/17	12:28	66,12	66,85	5,0	-	71,8	71,8	70,0	nd	1,85
E3	Diurno	2	150	5 min.	06/03/17	13:12	66,04	66,71	5,0	-	71,7	71,7	70,0	nd	1,71
E3	Diurno	3	150	5 min.	06/03/17	13:50	65,05	67,43	5,0	-	72,4	72,4	70,0	nd	2,43
E3	Diurno	4	150	5 min.	06/03/17	14:24	64,54	65,80	5,0	-	70,8	70,8	70,0	nd	0,80
E3	Valores medios						65,44	66,69	5,0	-	71,69	71,69	70,00		1,69
E4	Diurno	1	150	5 min.	06/03/17	12:37	66,97	68,45	5,0	-	73,5	73,5	70,0	nd	3,45
E4	Diurno	2	150	5 min.	06/03/17	13:22	67,21	68,48	5,0	-	73,5	73,5	70,0	nd	3,48
E4	Diurno	3	150	5 min.	06/03/17	13:57	65,84	68,48	5,0	-	73,5	73,5	70,0	nd	3,48
E4	Diurno	4	150	5 min.	06/03/17	14:32	66,15	68,01	5,0	-	73,0	73,0	70,0	nd	3,01
E4	Valores medios						66,54	68,36	5,0	-	73,36	73,36	70,00		3,36

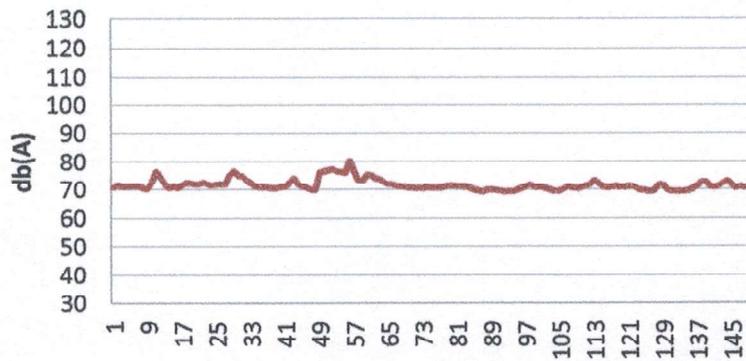
nd = No determinado



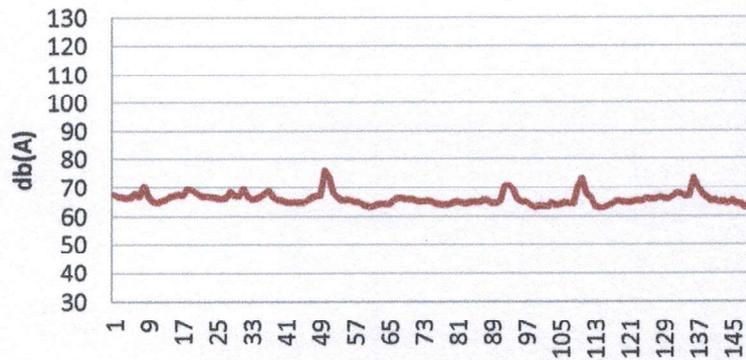
RONDA 1 - PUNTO 1



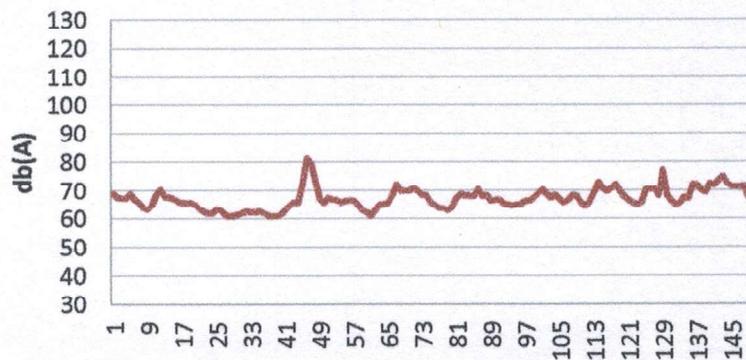
RONDA 1 - PUNTO 2



RONDA 1 - PUNTO 3

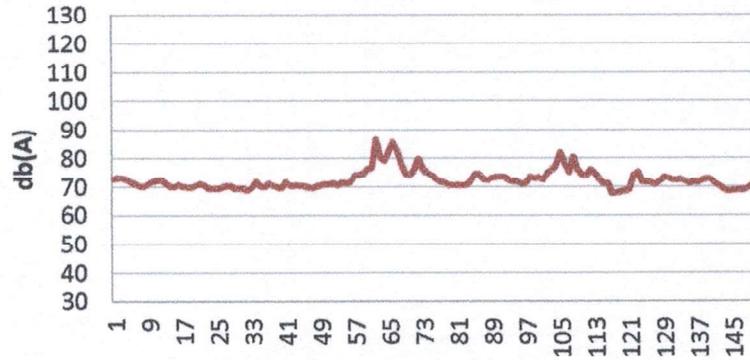


RONDA 1 - PUNTO 4

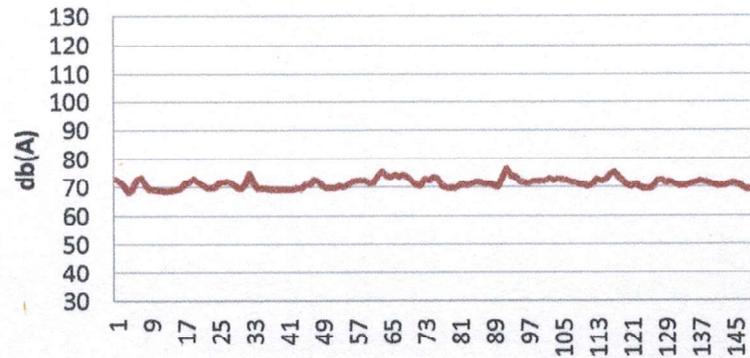




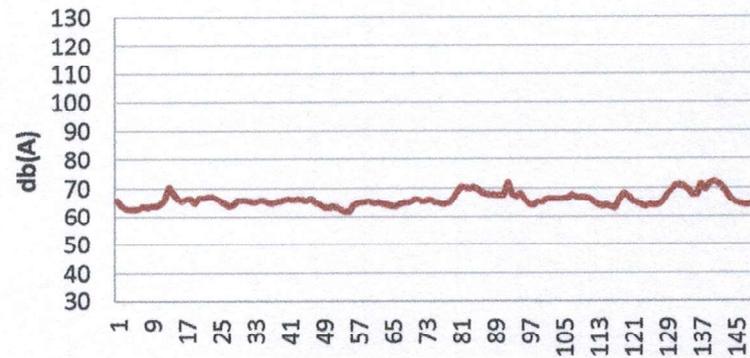
RONDA 2 - PUNTO 1



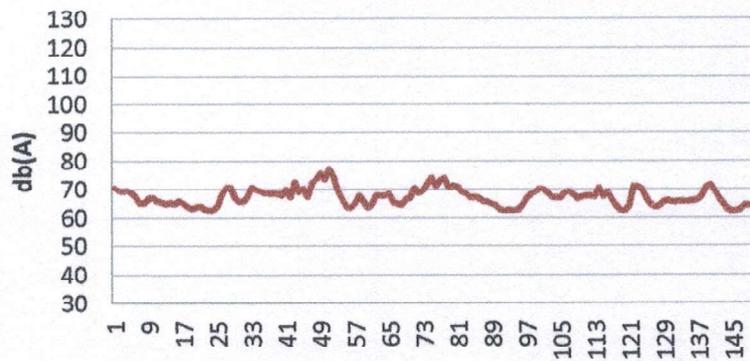
RONDA 2 - PUNTO 2



RONDA 2 - PUNTO 3

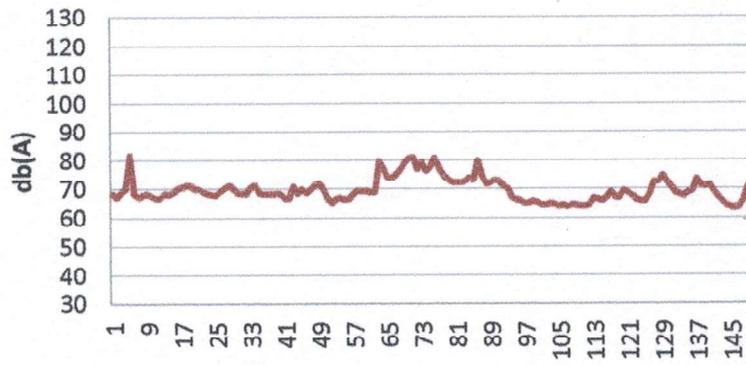


RONDA 2 - PUNTO 4

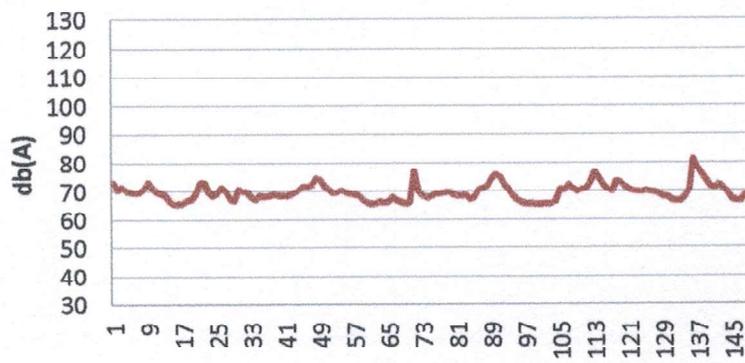




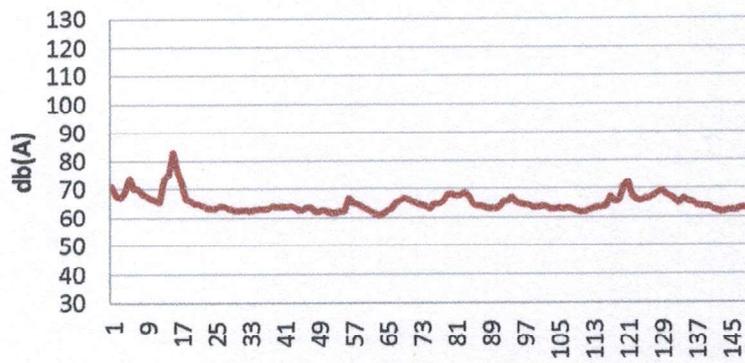
RONDA 3 - PUNTO 1



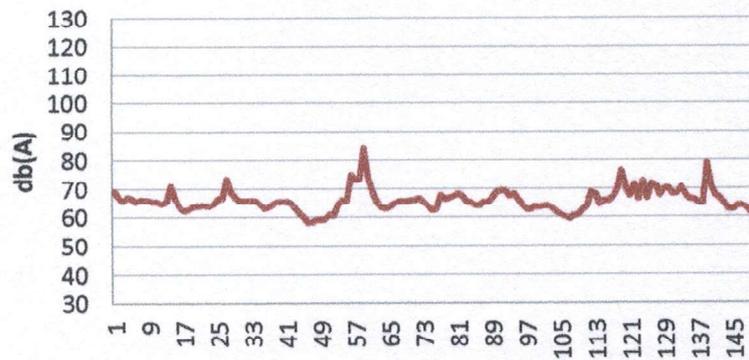
RONDA 3 - PUNTO 2



RONDA 3 - PUNTO 3

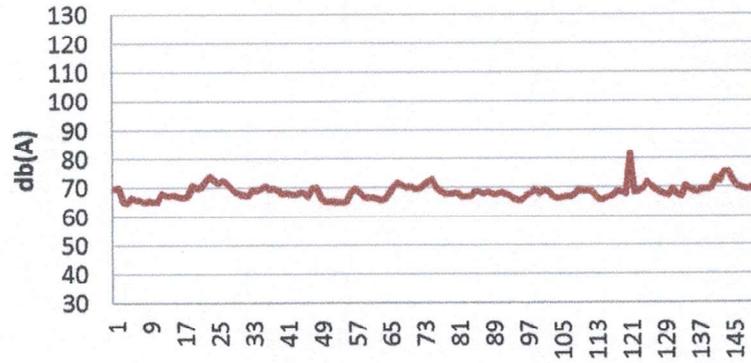


RONDA 3 - PUNTO 4

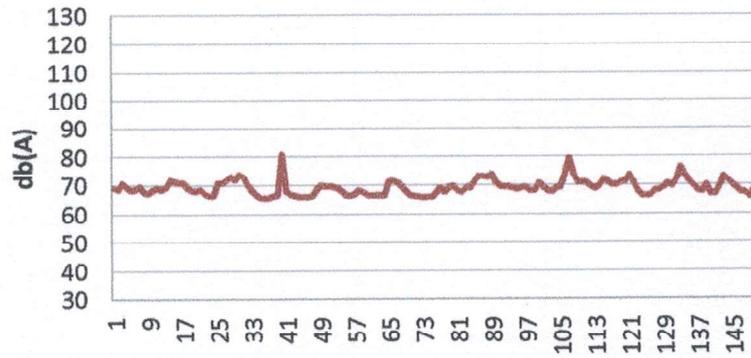




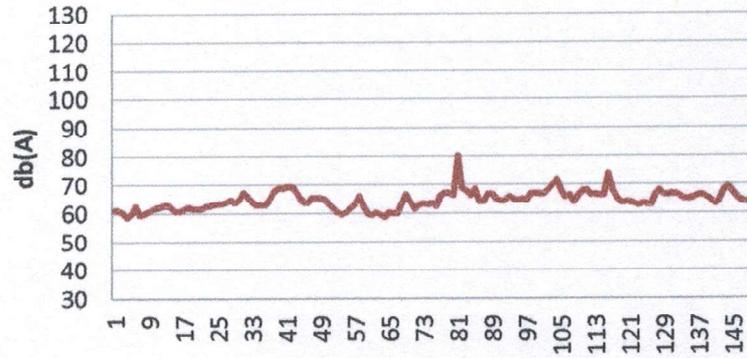
RONDA 4 - PUNTO 1



RONDA 4 - PUNTO 2



RONDA 4 - PUNTO 3



RONDA 4 - PUNTO 4

